GOBERNACIÓN DEL
PUTUMAYO

SECRETARÍA DE SALUD

OSP-051-2024
Mocoa, Putumayo, 02 de septiembre de 2024

Señores:
OFICINA DE CONTRATACIÓN SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
Mocoa

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, respetuosamente solicito se lleve a cabo un adicional al contrato 707-2024 cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE COLON, SIBUNDOY, SANTIAGO Y SAN FRANCISCO PUTUMAYO."

Adjunto

- Copia del Código Bpin.
- Solicitud de Certificación Plan Anual de Adquisiciones.
- Certificado de Plan Anual de Adquisiciones.
- Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- Acta de Comité Técnico.
- Viabilidad Técnica.
- Modificatorio.

De ante mano por su apoyo y disposición, quedo altamente agradecida.

Cordialmente,

ELVIN JANETH BOTINA JUAGIBIOY
Jefe Oficina de Salud Pública

Recibo Fernanda Sofia Perez Ibarra 02-09-2024 10:13 AM

Elaboró	Ledy Rosio Calpa	Salud Pública – SSD	Secretaria ejecutiva SSD	
Revisó:	Jhon Kenneth Carlosama	Salud Pública - SSD	Judicante Oficina de Salud Publica	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO BPIN (2023006860327) FECHA 23/02/2024

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2024	$ 444.249.320,00	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA.
RECURSOS COOPERANTE		$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		$ 444.249.320,00	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	SALUD
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS
SUBPROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	34 / Número de Instituciones con seguimiento en la implementación de las estrategias para prevención de enfermedades no transmisibles
	34 / Número de Instituciones visitadas en inspección, vigilancia y seguimiento en lineamientos de la prevención de Enfermedades no transmisibles

REGISTRO:	Primera vez	
	Actualización	X

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Dra. Adriana Lucia Médicis Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo de fecha 13 de octubre del 2023, presenta proyecto por un valor total de $ 511.103.432,00.

Mediante oficio sin número recibido el 23 de febrero del 2024, firmado por la Dra. Jeniffer Carolina Echeverry Vélez Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo, informa que el proyecto 2023006860327 requiere ajuste y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-07-2024 del 24/01/2024 donde se aprueba un ajuste de las actividades planeadas en el proyecto para la vigencia 2024, y una reducción de $ 66.854.112,00 del valor inicial, conforme a la asignación dada en el Decreto No.446 del 26/12/2023. El proyecto queda por un valor total de $ 444.249.320,00

El presente registro remplaza al expedido el 20/10/2023

Dado en Mocoa, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del 2024.

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo	
Revisó	Jenny Cristina Solis Enriquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

LA SUSCRITA SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CAPTACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS DEL PROGRAMA TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO **BPIN (2024006860010) FECHA 15/05/2024**

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2024	$ 100.000.000,00	RECURSOS PROPIOS.
		$ 287.314.552,00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL (RES. MINSALUD NO.485 DEL 20/03/2024)
		$ 23.836.213,00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACIÓN ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL (RES. MINSALUD NO.486 DEL 20/03/2024)
RECURSOS COOPERANTE		$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES			
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		**$ 411.150.765,00**	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	SALUD
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS
SUBPROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA, PROMOCIÓN, PREVENCIÓN Y CAPTACIÓN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS DEL PROGRAMA TUBERCULOSIS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	122 / Número de pacientes nuevos con tratamiento exitoso de tuberculosis todas las formas
	56 / Número de visitas de asistencia técnica a Instituciones de salud para lograr detección de nuevos casos de Hansen 0 Lepra y evitar en los pacientes la discapacidad grado 2
	60 / Número de búsquedas activas comunitarias (BAC) de sintomáticos de piel para detectar casos nuevos de enfermedad de Hansen o Lepra, en menores de 15 años

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CÓDIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

REGISTRO:		
	Primera vez	
	Actualización	X

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Dr. Jeniffer Carolina Echeverry Vélez Secretaria Salud del Departamento del Putumayo con fecha 04 de marzo del 2024, presenta proyecto por un valor total de $695.151.894,00.

Mediante oficio No.2413 recibido el 15 de mayo del 2024, firmado por la Dra. Jeniffer Carolina Echeverry Vélez Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo, informando que el proyecto 2024006860010 requiere ajuste y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-01-2024 del 19/04/2024 donde se aprueba un ajuste de las actividades planeadas en el proyecto para la vigencia 2024, ajustando la escala de honorarios según Decreto 027 del 04/01/24 y reduciendo recursos del presupuesto inicial. Lo anterior se soporta conforme a las asignaciones dadas en: 1) el Decreto No.446 del 26/12/2023 por un valor de $100.000.000,00 y 2) la Resolución No.100 del 15/04/2024 donde se asignan $311.150.765,00 de transferencias nacionales del MinSalud. No se ajustan otros aspectos del proyecto. El proyecto queda por un valor total de $ 411.150.765,00

El presente registro reemplaza al expedido el 19/03/2024

Dado en Mocoa, a los quince (15) días del mes de mayo del 2024.

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo
Revisó	Jenny Cristina Solis Enríquez	SPD - Banco de proyectos	Profesional especializado

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO **BPIN (2023006860328) FECHA 23/02/2024**

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2024	$ 462.249.320,00	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA.
RECURSOS COOPERANTE		$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		**$ 462.249.320,00**	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	SALUD
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS
SUBPROGRAMA	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	34 / Número de Instituciones visitadas en inspección, vigilancia y seguimiento en maternidad segura
	21 / Número de Instituciones visitadas en seguimiento en la estrategia servicios amigables
	34 / Número de Instituciones visitadas en Inspeccion, Vigilancia y seguimiento en lineamientos de violencia
	34 / Número de Instituciones con seguimiento en la implementación de lineamientos de ITS-VIH

REGISTRO:	Primera vez	
	Actualización	X

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Dra. Adriana Lucia Médicis Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo de fecha 02 de octubre del 2023, presenta proyecto por un valor total de $ 496.900.160,00.

Mediante oficio sin número recibido el 23 de febrero del 2024, firmado por la Dra. Jeniffer Carolina Echeverry Vélez Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo, informa que el proyecto 2023006860328 requiere ajuste y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-10-2024 del 24/01/2024 donde se aprueba un ajuste de las actividades planeadas en el proyecto para la vigencia 2024, y una reducción de $ 34.650.840,00 del valor inicial, conforme a la asignación dada en el Decreto No.446 del 26/12/2023. El proyecto queda por un valor total de $ $ 462.249.320,00

El presente registro remplaza al expedido el 26/10/2023

Dado en Mocoa, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del 2024.

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Secretaria de Planeación Departamental

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO EN EL MODELO DE ENFOQUES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO Y LA GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO **BPIN (2023006860329) FECHA 22/02/2024**

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2024	$ 778.500.000,00	SGP - SALUD.
RECURSOS COOPERANTE		$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		$ 778.500.000,00	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	SALUD
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS
SUBPROGRAMA	SALUD AMBIENTAL
PROYECTO	FORTALECIMIENTO EN EL MODELO DE ENFOQUES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO Y LA GESTIÓN DE LA DIMENSIÓN DE SALUD AMBIENTAL EN LOS FACTORES DE RIESGOS A LA SALUD Y AL AMBIENTE PARA EL AÑO 2024 EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	13 / Número de intervenciones en inspección y vigilancia a los acueductos y/o sistemas de suministro de agua urbano, para consumo humano.
	312 / Número de muestras de agua para consumo humano tomadas por año a los acueductos
	4.680 / Número de visitas a establecimientos comerciales con procedimientos interés sanitario y epidemiológico inspeccionados, vigilados y controlados bajo el enfoque de riesgo

REGISTRO:	Primera vez	
	Actualización	x

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Dra. Adriana Lucia Médicis Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo de fecha 17 de octubre del 2023, presenta proyecto por un valor total de $ 1.030.508.280,00.

Mediante oficio sin número recibido el 22 de febrero del 2024, firmado por la Dra. Jeniffer Carolina Echeverry Vélez Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo, informa que el proyecto 2023006860329 requiere ajuste y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-08-2024 del 24/01/2024 donde se aprueba un ajuste de las actividades planeadas en el proyecto para la vigencia 2024, y una reducción de $ 252.008.280,00 del valor inicial, conforme a la asignación dada en el Decreto No.446 del 26/12/2023. El proyecto queda por un valor total de $ 778.500.000,00

El presente registro remplaza al expedido el 01/11/2023

Dado en Mocoa, a los veintidós (22) días del mes de febrero del 2024.

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO **BPIN (2023006860248) FECHA 16/02/2024**

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2024	$327.517.765,00	SGP- SALUD PÚBLICA.
RECURSOS COOPERANTE		$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		**$ 327.517.765,00**	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	SALUD
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS
SUBPROGRAMA	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIONES EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	4.254 / Número de niños menores de 1 año vacunados con 3ra dosis de pentavalente de acuerdo a la meta programática anual asignadas por ministerio de salud y protección social

REGISTRO:	Primera vez	
	Actualización	x

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Dra. Adriana Lucia Médicis Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo de fecha 02 de octubre del 2023, presenta proyecto por un valor total de $ 600.187.703,00.

Mediante oficio sin número recibido el 16 de febrero del 2024, firmado por la Dra. Jeniffer Carolina Echeverry Vélez Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo, informa que el proyecto 2023006860248 requiere ajuste y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-05-2024 del 24/01/2024 donde se aprueba un ajuste de las actividades planeadas en el proyecto para la vigencia 2024, y una reducción de $272.669.938,00 del valor inicial, conforme a la asignación dada en el Decreto No.446 del 26/12/2023. El proyecto queda por un valor total de $327.517.765,00.

El presente registro remplaza al expedido el 23/10/2023

Dado en Mocoa, a los dieciséis (16) días del mes de febrero del 2024.

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Secretaria de Planeación Departamental

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO **BPIN (2023006860321) FECHA 22/02/2024**

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2024	$ 293.586.888,00	SGP-SALUD-SALUD PUBLICA.
RECURSOS COOPERANTE		$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		**$ 293.586.888,00**	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	SALUD
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS
SUBPROGRAMA	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	34 / Número de Instituciones c en el manejo integrado de la nutrición aguda moderada y severa en niños y niñas de 0 a 59 meses de edad.

REGISTRO:	Primera vez	
	Actualización	x

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Dra. Adriana Lucia Médicis Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo de fecha 02 de octubre del 2023, presenta proyecto por un valor total de $ 340.034.408,00.

Mediante oficio sin número recibido el 22 de febrero del 2024, firmado por la Dra. Jeniffer Carolina Echeverry Vélez Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo, informa que el proyecto 2023006860321 requiere ajuste y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-11-2024 del 24/01/2024 donde se aprueba un ajuste de las actividades planeadas en el proyecto para la vigencia 2024, y una reducción de $ 46.447.520,00 del valor inicial, conforme a la asignación dada en el Decreto No.446 del 26/12/2023. El proyecto queda por un valor total de $ 293.586.888,00

El presente registro remplaza al expedido el 27/10/2023

Dado en Mocoa, a los veintidós (22) días del mes de febrero del 2024.

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo	

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	CODIGO: FT-GPR-012
	REGISTRO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPARTAMENTAL GOBERNACION DEL PUTUMAYO	VERSIÓN: 03
		FECHA: 25/11/2020

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL DEL PUTUMAYO

CERTIFICA:

Que, en la Base de Datos del Banco de Programas y Proyectos Departamental, se encuentra registrado el proyecto denominado:

FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

CON NUMERO DE REGISTRO **BPIN (2023006860268) FECHA 22/02/2024**

ESQUEMA DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO

APORTANTES	VIGENCIA	VALOR	FUENTE
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO	2024	$385.299.319,50	SGP-SALUD PUBLICA.
RECURSOS COOPERANTE		$00	
RECURSOS OTRAS ENTIDADES		$00	
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		**$ 385.299.319,50**	

PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL:
TRECE MUNICIPIOS UN SOLO CORAZÓN (2020 – 2023)

LÍNEA ESTRATÉGICA	X	SOCIAL
EJE		
DIMENSIÓN		
PILAR		

SECTOR	SALUD
PROGRAMA	DIMENSIONES PRIORITARIAS
SUBPROGRAMA	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL
PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA DIMENSIÓN CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
META DE PRODUCTO/INDICADOR	34 / Número de Instituciones visitadas en inspección, Vigilancia para la reducción del intento de suicidio
	34 / Número de Instituciones visitadas en inspección, vigilancia y seguimiento para la reducción del consumo de sustancia psicoactivas
	26 / Número instituciones educativas con implementación de la estrategia familias fuertes

REGISTRO:	Primera vez	
	Actualización	x

Observaciones:

De acuerdo a Viabilidad Financiera emitida por la Dra. Adriana Lucía Médicis Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo de fecha 26 de septiembre del 2023, presenta proyecto por un valor total de $ 456.153.431,50.

Mediante oficio sin número recibido el 22 de febrero del 2024, firmado por la Dra. Jeniffer Carolina Echeverry Vélez Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo, informa que el proyecto 2023006860268 requiere ajuste y actualización, teniendo en cuenta el acta de reunión No.GSP-09-2024 del 24/01/2024 donde se aprueba un ajuste de las actividades planeadas en el proyecto para la vigencia 2024, y una reducción de $70.854.112,00 del valor inicial, conforme a la asignación dada en el Decreto No.446 del 26/12/2023. El proyecto queda por un valor total de $ 385.299.319,50

El presente registro remplaza al expedido el 11/10/2023

Dado en Mocoa, a los veintidós (22) días del mes de febrero del 2024.

RUBY MAGALI ESPAÑA RUALES
Secretaria de Planeación Departamental

Elaboró	Erika Hernández Luna	SPD - Banco de proyectos	Técnico Administrativo

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	**07 JUNIO 2024**
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	**CAROLINA ECHEVERRY VELEZ- SALUD DEPARTAMENTAL**
DIRIGIDO A:	Almacenista Departamental

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC		
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección		
Duración estimada del contrato		
Modalidad de selección		
Fuente de los recursos		
Valor total estimado		
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Gobernación del Putumayo Recursos Físicos Departamental
11 JUN 2024
RECIBIDO: Sileá A
HORA: 9:30am

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.
*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra **"ANTERIOR Y ACTUAL"**.*
*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:
OBJETO: ADICIONAL 01 CONTRATO NO.707-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE COLON, SANTIAGO, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO – PUTUMAYO".

- QUIEN SOLICITA.

CAROLINA ECHEVERRY VELEZ
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO		CÓDIGO	FT-GCO-002
	PROCESO	Gestión de Contratación	VERSIÓN	04
	FORMATO	Solicitud Certificado Plan Anual de Adquisiciones	FECHA	26/04/2023

FECHA DE SOLICITUD:	**31 ENERO 2024**
SECRETARIA Y/O ÁREA SOLICITANTE:	**CAROLINA ECHEVERRY VELEZ- SALUD DEPARTAMENTAL**
DIRIGIDO A:	**ALMACENISTA DEPARTAMENTAL**

Marque con una (X) la solicitud correspondiente

SOLICITUD	INCLUSIÓN	MODIFICACIÓN
Códigos UNSPSC		
Descripción y Especificaciones adicionales de desempeño.		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección		
Duración estimada del contrato		
Modalidad de selección		
Fuente de los recursos		
Valor total estimado		
¿Se requieren vigencias futuras?		
Estado de solicitud de vigencias futuras		
Datos de contacto del responsable		

Para el caso de inclusión se debe anexar al presente, el Formato del Plan Anual de adquisiciones (PAA), con todos los datos requeridos en el mismo.

*Para las modificaciones igualmente se debe anexar el formato del PAA, indicando en la parte superior del formato como se encuentra publicado actualmente y en la parte inferior el que se publicará anexando una casilla al final de cada uno de ellos la palabra **"ANTERIOR Y ACTUAL"**.*

*Para inclusión y modificación se debe enviar el archivo en excel al correo electrónico **almacen@putumayo.gov.co***

(Si solamente es para certificar se debe diligenciar este espacio)

CERTIFICAR:

OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE COLON, SANTIAGO, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO – PUTUMAYO".

Gobernación del Putumayo
Recursos Físicos Departamental
31 ENE 2024
RECIBIDO:
HORA:

- QUIEN SOLICITA.

CAROLINA ECHEVERRY VELEZ
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

San Miguel Agreda de Mocoa, 7 de junio de 2024

LA SUSCRITA ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

C E R T I F I C A

Que se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia fiscal 2024 la siguiente descripción.

Códigos UNSPSC	Descripción y Espedificadiones adicionales de desempeño.	Duración estimada del contrato		Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
80111600	ADICIONAL 01 CONTRATO NO.707-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE COLON, SANTIAGO, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO - PUTUMAYO".	6	Meses	Contratación directa.	SGP	52.466.147 COP

Unidad de contratación (referencia)	Contratación Salud
Nombre del Responsable	CAROLINA ECHEVERRY VELEZ
Correo electrónico del responsable	salud@putumayo.gov.co

La presente se expide a solicitud de: CAROLINA ECHEVERRY VELEZ
Secretaria de Salud Departamental

YENNY ALEXANDRA REVELO CUESVAS
ALMACENISTA DEPARTAMENTAL

Elaboró:	Edith C. Romero Gómez	SSAD	Secretaria Ejecutiva	Almacén Departamental	Firma:
Revisó	Yenny Alexandra Revelo Cuesvas	SSAD	Almacenista Departamental	Almacén Departamental	Firma:

PUTUMAYO GOBERNACIÓN NIT. 800.094.164-4	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CODIGO: FT-SHD-001
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 01
		FECHA: 25/03/2015

GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
SECRETARIA DE HACIENDA
07 JUN 2024
No. REGISTRO:
RECIBIDO:
HORA:

Área y/o secretaria solicitante: **SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**

Fecha de solicitud: 07 de junio de 2024.

OBJETO:

ADICIONAL 01 CONTRATO NO.707-2024 CUYO OBJETO ES "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE COLON, SANTIAGO, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO – PUTUMAYO".

CODIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.01.01.02 - 4002	Promoción de la salud (promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	8.095.164,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.02.01.02 - 4002	Promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludables) (NO TRANSMISIBLES)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	7.995.164,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.03.01.02 - 4002	Promoción de la salud (promoción de la salud mental y la convivencia)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	7.815.164,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.04.01.03 - 4002	Promoción de la salud (disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	7.181.164,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.06.01.02 - 4002	Promoción de la salud (hábitat saludable)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	6.755.133,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.02.01 - 4002	Promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludables) (TRANSMISIBLES)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	7.273.831,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.01.01.02 - 4002	Promoción de la salud (Desarrollo integral de las niñas, niño)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	7.350.527,00
		TOTAL	52.466.147,00

Se recomienda diligenciar todas las casillas y demás si es para proyectos de inversión favor anexar copia correspondiente Registro del Banco de Proyecto o de lo contrario será devuelta la solicitud

GOBERNACION DEL PUTUMAYO
PRESUPUESTO
CORRESPONDENCIA
07 JUN 2024
Firma:
Registro No.

QUIEN SOLICITA:

JENNIFER CAROLINA ECHEVERRY VÉLEZ
Secretaria de Salud Departamental

Elaboró:	Julieta Burgoa	Secretaría de Salud	Profesional Apoyo G.S.P. – SSD	
Reviso :	Oscar David Mojana.	Secretaría de Salud	Profesional Apoyo S.P. – SSD	
Reviso;	Alexandra Mora Carvajal	Secretaría de Salud	P. E.-Gestión En Salud Publica	
Revisó	Elvin Janeth botina	Secretaría de Salud	Jefe Oficina Salud Publica	

106-52

GOBERNACION DEL PUTUMAYO

NIT. 800094164-4

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. 3243
Fecha de Vencimiento 10/09/2024
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.024 **Fecha de Expedición:** 12 jun. 2024

Objeto: ADICIONAL 01 CONTRATO No. 707-2024 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC DEPARTAMENTAL 2024 EN LOS MUNICIPIOS DE COLON, SANTIAGO, SIBUNDOY Y SAN FRANCISCO -PUTUMAYO.
Solicitante: SECRETARIA DE SALUD

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.01.01.02 - 4002	Promocion de la salud (promocion de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de genero)	8.095.164,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.02.01.02 - 4002	Promocion de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludables) NO TRANSMISIBLES	7.995.164,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.03.01.02 - 4002	Promocion de la salud (promocion de la salud mental y la convivencia)	7.815.164,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.04.01.03 - 4002	Promocion de la salud (disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos.)	7.181.164,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.06.01.02 - 4002	Promocion de la salud (habitat saludable)	6.755.133,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.02.01 - 4002	Promocion de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludables) TRANSMISIBLES	7.273.831,00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.01.01.02 - 4002	Promocion de la salud (Desarrollo integral de las niñas, niño)	7.350.527,00
	TOTAL CERTIFICADO	52.466.147,00

CLAUDIA CARMENZA GARCIA LUCERO
Profesional Especializada Presupuesto

Elaboró: LPANTOJA

CONTRATO: [X] CONVENIO: [ ]

ACTA DE COMITÉ TECNICO No.	**01**
CONTRATO No.	**707-2024**

MOTIVO REUNIÓN:	**QUIEN CONVOCA:**
Adicional y Modificatorio No.01 al Contrato Interadministrativo No.707-2024.	**ELVIN JANETH BOTINA JUAGIBIOY** Jefe Oficina de Salud Pública – Supervisora del contrato**.**
OBJETIVO: Viabilidad por parte del Comité Técnico para adicionar valor y actividades al contrato No. **707-2024**.	**FECHA**: Julio 16 de 2024.
	LUGAR: Oficina de Salud Pública
	PRÓXIMA REUNIÓN: Por definir

OBJETO	**"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE COLÓN, SIBUNDOY, SANTIAGO Y SAN FRANCISCO – PUTUMAYO".**
CONTRATANTE	GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATISTA	ESE HOSPITAL PIO XII
NIT. O C.C. No.	891201845-2
VALOR DEL CONTRATO	**$ 129.742.339,00 M/CTE**
VALOR ADICIONAL	**$ 52.466.147,00 M/CTE**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 182.208.486,00 M/CTE**
REGISTRO BPID No.	BPIN No. 2023006860207 del 20/09/2023 BPIN No. 2023006860263 de 23/10/2023 BPIN No. 2023006860321 de 22/02/2024 BPIN No. 2023006860327 de 23/02/2024 BPIN No. 2023006860268 de 22/02/2024 BPIN No. 2023006860328 de 23/02/2024 BPIN No. 2023006860326 de 16/02/2024 BPIN No. 2023006860248 de 16/02/2024 BPIN No. 2023006860329 de 22/02/2024

CONVOCADOS:
1. JENIFFER CAROLINA ECHEVERRY VELEZ. Secretaria de Salud Departamental. **2.** ELVIN JANETH BOTINA. Jefe Oficina de Salud Pública. Supervisora del contrato. **3.** ALEXANDRA BEATRIZ MORA CARVAJAL. P.E. Gestión en Salud Pública. **4.** JUAN PABLO JAMIOY JOJOA. Gerente Hospital PIO XII.
ORDEN DEL DÍA:
1. Apertura de la reunión y bienvenida a cargo de Jeniffer Carolina Echeverry Vélez, Secretaria de Salud Departamental.

2. Intervención de Elvin Janeth Botina Juagibioy, Jefe de la Oficina de Salud Pública y supervisora del contrato.
3. Intervención de Alexandra Beatriz Mora Carvajal, Profesional Especializado Gestión en Salud Pública.
4. Intervención de Juan Pablo Jamioy Jojoa, Gerente del Hospital PIO XII.

DESARROLLO:

Jeniffer Carolina Echeverry Vélez, Secretaria de Salud Departamental, hace la apertura de la reunión y da la bienvenida a los participantes y habla de la importancia de la ejecución adecuada del contrato de Plan de Intervenciones Colectivas.

Elvin Janeth Botina Juagibioy, Jefe de la Oficina de Salud Pública, en calidad de supervisora del contrato ibídem, saluda a los presentes y les da la bienvenida al Comité Técnico No.01 del Contrato Interadministrativo No.707-2024.

La supervisora del contrato, expone la necesidad de realizar adicional y modificatorio, indicando las actividades que se deben ejecutar en cada Dimensión del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental para el año 2024, según lineamientos dados por el Ministerio de Salud y teniendo en cuenta que se hace una adición al valor y a las actividades del recurso contratado por dimensiones, así:

DIMENSIÓN	INTERVENCION, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Realizar taller lúdico pedagógico en temas relacionados con la identificación de signos de alarma, hábitos higiénicos, promoción de lactancia materna, información sobre la adecuada alimentación durante la gestación, cuidados para la salud materno-perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, a parteras del municipio.	$ 1,200,000.00
	Conformar y/o fortalecer una red comunitaria para el apoyo en salud sexual- reproductiva y salud materno perinatal, entre los diferentes actores comunitarios y la institucionalidad, en articulación con el ente territorial municipal, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con relación a maternidad segura para contribuir a la atención del binomio madre e hijo.	$ 1,200,000.00
	Información para la salud: mediante programa radial donde se brinde información sobre los mitos que se tienen acerca de los métodos anticonceptivos, autoprotección ITS y de la comunidad LGTBI.	$ 500,000.00

	Realizar taller lúdico pedagógico sobre: VIOLENCIAS SEXUAL Y DE GÉNERO con el objetivo de crear espacios de reflexión que contribuyan a la construcción de una identidad libre, en la que incorporen como uno de los valores básicos la lucha contra el sexismo y la violencia, hacer uso de metodologías artísticas, lúdicas y propositivas.	$ 450,000.00
	Realizar actividad lúdico educativa con gestantes y familias para la prevención de complicaciones y muerte materno – perinatal.	$ 900,000.00
	Información para la salud: mediante programa radial donde se brinde información SOBRE LA IMPORTANCIA DEL INGRESO OPORTUNO AL CONTROL PRENATAL (antes de la semana 10 de gestación).	$ 400,000.00
	Realizar un Stand donde se dé a conocer la importancia de la consulta preconcepcional.	$ 745,164.00
	Realizar taller educativo para la promoción de la maternidad segura, a través de la promoción de la consulta preconcepcional, planificación familiar e interrupción voluntaria del embarazo y parto humanizado.	$ 900,000.00
	Realizar actividad lúdica educativa en planificación familiar para evitar embarazos de riesgo a mujeres con comorbilidades.	$ 900,000.00
	Desarrollar una capacitación con el fin de prevenir el embarazo en adolescentes, ITS y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	$ 900,000.00
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMITIBLES	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 650,000.00
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 650,000.00
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 750,000.00
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 650,000.00
	Realizar taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionar estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.	$ 450,000.00
	Realizar taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionar estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.	$ 500,000.00
	Realizar Stand informativo, alusivo a la promoción de estilos de vida saludable.	$ 700,000.00
	Realizar taller lúdico educativo en temas relacionados con	$ 900,000.00

	la prevención y detección de cáncer de mama, cuello uterino, próstata, leucemia, colon y recto.	
	Realizar taller lúdico educativo sobre la prevención de causas que generan enfermedades cardiovasculares como la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, hiperlipidemias, etc.	$ 500,000.00
	Realizar un foro participativo sobre la estrategia "Tómate la vida con un segundo aire"	$ 895,164.00
	Realizar un taller lúdico educativo en el tema ¿Qué son las grasas trans y por qué son tan dañinas para la salud?	$ 500,000.00
	Realizar un taller lúdico educativo en el tema ¿Qué son las grasas trans y por qué son tan dañinas para la salud?	$ 450,000.00
	Información de salud auditiva, comunicativa y visual a través de programas radiales sobre la prevención, diagnóstico temprano de enfermedades prevenibles implementando estrategias "Somos todo oídos" y "Visión 2020".	$ 400,000.00
SALUD MENTAL	Información para la salud a través de programas radiales sobre la salud mental y los diferentes tipos de violencia.	$ 965,164.00
	Realizar conversatorios manejo de la salud mental, manejo del duelo, resolución de conflictos, ansiedad y depresión.	$ 900,000.00
	Realizar conversatorios manejo de la salud mental, manejo del duelo, resolución de conflictos, ansiedad y depresión.	$ 1,000,000.00
	Realizar Stand informativo, alusivo a la salud mental sobre la prevención del Bullying, suicidio y consumo de sustancias psicoactivas.	$ 800,000.00
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	$ 900,000.00
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	$ 1,000,000.00
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	$ 900,000.00
	Realizar capacitación de manera dinámica sobre creencias, valores y prácticas de la identidad femenina alternativa en los diversos ámbitos de su vida: trabajo, familia, pareja, maternidad y comunidad.	$ 900,000.00
	Realizar capacitación de manera dinámica sobre creencias, valores y prácticas de la identidad femenina alternativa en los diversos ámbitos de su vida: trabajo, familia, pareja, maternidad y comunidad.	$ 450,000.00
NUTRICION	Desarrollar una jornada de desparasitación concernientes a la estrategia de "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica", en articulación con el ente territorial municipal y el área de prioridades de la Secretaria de Salud Departamental.	$ 2,700,000.00
	Realizar una feria de seguridad y salud alimentaria y nutricional, en articulación con el ente territorial municipal y demás actores municipales.	$ 1,781,164.00

	Apoyar la Celebración de la Semana Mundial de la lactancia materna que se lleva a cabo del (1 al 7 de agosto), en articulación con el ente territorial municipal y demás entidades municipales.	$ 2,700,000.00
SALUD AMBIENTAL	Aplicar una estrategia de vivienda y entorno saludable, mediante la difusión de mensajes que orienten en el correcto manejo de residuos sólidos como: recolección de inservibles, correcto lavado de los tanques, envase adecuado de sustancias químicas que se tienen en el hogar, etc. La actividad incluye cuñas radiales y perifoneo	$ 1,000,000.00
	Realizar capacitaciones sobre movilidad segura, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías, uso de medios alternativos de transporte	$ 900,000.00
	Realizar conversatorios en temas de movilidad segura, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías, uso de medios alternativos de transporte.	$ 1,000,000.00
	Realizar capacitaciones sobre movilidad segura para personas con discapacidad, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías.	$ 900,000.00
	Realizar stand informativo a trabajadores informales donde se brinde información en temas de bioseguridad y requisitos sanitarios de funcionamiento para sujetos de estética ornamental. La actividad incluye transmisión de cuñas radiales.	$ 700,000.00
	Información para la salud a través de un programa radial sobre la responsabilidad en la prevención de la manipulación del uso de la pólvora y tipos de afectaciones.	$ 500,000.00
	Realizar capacitaciones sobre la prevención del uso de la pólvora, tipos de afectaciones y medidas de prevención.	$ 450,000.00
	Realizar capacitaciones sobre la prevención del uso de la pólvora, tipos de afectaciones y medidas de prevención.	$ 500,000.00
	Realizar Stand informativo, alusivo a la responsabilidad en la prevención de la manipulación del uso de la pólvora y tipos de afectaciones.	$ 805,133.00
ENFERMEDADES INMUNO PREVENIBLES	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación como factor protector de enfermedades inmunoprevenibles.	$ 773,831.00
	Realizar acciones e información en salud Plantones con dramatizaciones educativas hacia la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla, desarrolladas en sitios de mayor concentración como son las plazas de mercados, los parques y/o plazoletas municipales.	$ 700,000.00
	Realizar acciones e información en salud Plantones con dramatizaciones educativas hacia la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	$ 1,400,000.00
	Realizar conversatorios donde se establezcan diálogos sobre la importancia de la vacunación, prácticas, mitos y creencias de la población relacionados a la vacunación.	$ 900,000.00
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la	$ 800,000.00

	vacunación contra la fiebre amarilla.	
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	$ 800,000.00
	Desarrollar estrategias de intensificación en vacunación contra VPH, con el fin de apoyar el cumplimiento de la cobertura y disminuir la enfermedad.	$ 900,000.00
	Realizar conversatorios donde se establezcan diálogos sobre la importancia de la vacunación, prácticas, mitos y creencias de la población relacionados a la vacunación.	$ 1,000,000.00
GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Realizar capacitaciones relacionadas con la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).	$ 1,000,000.00
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).	$ 700,000.00
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 7 de AIEPI "Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida."	$ 450,000.00
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 7 de AIEPI "Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida".	$ 500,000.00
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 16 de AIEPI "Reconozca cuando los niños enfermos necesitan tratamiento fuera del hogar y llévelos al personal de salud apropiado para que reciban atención".	$ 500,000.00
	Realizar sesiones lúdico - educativas asociadas a información sobre la demanda de servicios para los cursos de vida de primera infancia e infancia RPMS.	$ 1,000,000.00
	Realizar talleres dirigidos a los cuidadores de personas con discapacidad.	$ 450,000.00
	Realizar talleres dirigidos a los cuidadores de personas con discapacidad.	$ 500,527.00
	Conformar y/o fortalecer una red de apoyo con el fin de que se vuelvan multiplicadores de los derechos y deberes de las personas con discapacidad.	$ 800,000.00
	Realizar talleres a personas con discapacidad y sus familias dirigidas a la realización personal (autoestima, capacidades, corporalidad).	$ 1,000,000.00
	Realizar talleres a personas con discapacidad y sus familias dirigidas a la realización personal (autoestima, capacidades, corporalidad).	$ 450,000.00
	COSTO TOTAL ACTIVIDADES A INCLUIR	**$52,466,147.00**

La Secretaria de Salud Departamental y la Supervisora del contrato resaltan que las actividades a adicionar al Contrato No.707-2024 con la ESE Hospital PIO XII, al ser dirigidas a población colona y de acuerdo a los lineamientos técnicos expedidos por el Ministerio de Salud, deben ser contratadas con las ESE públicas del municipio.

La Profesional Especializada de Gestión en Salud Pública indica que las actividades a adicionar al Contrato No.707-2024 con la ESE Hospital PIO XII, obedecen a que durante la presente vigencia 2024, el DNP solo giró en el mes de febrero los recursos correspondientes a las seis onceavas del SGP y solo hasta finales del mes de mayo realizó el giro de las cinco onceavas de los recursos de SGP restantes, lo que establece modificar los recursos e intervenciones al PIC, siendo esta la razón por la cual se tiene que concurrir a la realización de un adicional y modificatorio al contrato inicial. Señala también que la adición se soporta en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.01.01.02 - 4002	Promoción de la salud (promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$8,095,164.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.02.01.02 - 4002	Promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludables) (NO TRANSMISIBLES)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$7,995,164.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.03.01.02 - 4002	Promoción de la salud (promoción de la salud mental y la convivencia)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$7,815,164.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.04.01.03 - 4002	Promoción de la salud (disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$7,181,164.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.06.01.02 - 4002	Promoción de la salud (hábitat saludable)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$6,755,133.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.02.01 - 4002	Promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludables) (TRANSMISIBLES)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$7,273,831.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.01.01.02 - 4002	Promoción de la salud (Desarrollo integral de las niñas, niño)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$7,350,527.00
		TOTAL	**$52,466,147.00**

No. de CDP	3243	F/Expedición	12/06/2024	Vigencia	10/09/2024

El Gerente del Hospital PIO XII, menciona que, teniendo en cuenta las observaciones antes descritas y obedeciendo a los lineamientos dados por el Ministerio de Salud, es pertinente realizar el adicional No. 1 al contrato interadministrativo No. 707-2024 y que se den a conocer oportunamente para cumplir con la ejecución del contrato celebrado.

En concordancia con las anteriores intervenciones, la Secretaria de Salud Departamental considera pertinente la realización del Adicional y Modificatorio No.01 al Contrato Interadministrativo No.707-2024 del 13/03/2024 en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental, correspondiente a los municipios de Colón, Sibundoy, Santiago y San Francisco.

CONCLUSIONES:

Se admite de común acuerdo y teniendo en cuenta las razones presentadas que es necesaria la realización del Adicional y Modificatorio No.01 al Contrato Interadministrativo No.707-2024 del 13/03/2024 en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental, correspondiente a los municipios de Colón, Sibundoy, Santiago y San Francisco, por un valor de cincuenta y dos millones cuatrocientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y siete pesos mda/cte ($52.466.147,00).

COMPROMISOS:

1. La Secretaría de Salud Departamental se compromete a realizar solicitud del Adicional y Modificatorio No.01 al Contrato Interadministrativo No.707-2024 del 13/03/2024, con el apoyo de la Oficina de Contratación Departamental.

FIRMAS DE LOS ASISTENTES

JENIFFER CAROLINA ECHEVERRY VELEZ. Secretaria de Salud Departamental	**ELVIN JANETH BOTINA JUAGIBIOY.** Jefe Oficina de Salud Pública y Supervisora del contrato
JUAN PABLO JAMIOY JOJOA Gerente ESE Hospital PIO XII	**ALEXANDRA BEATRIZ MORA CARVAJAL** P.E. Gestión en Salud Pública

Elaboró:	Pedro Ortega Leyton	Secretaría de Salud	Profesional de Apoyo Gestión en Salud Pública	
Elaboró:	Julieta Burgos Pérez	Secretaría de Salud	Profesional de Apoyo Gestión en Salud Pública	

San Miguel Agreda de Mocoa, 19 de julio de 2024

Dra.
JENNIFER CAROLINA ECHEVERRY VÉLEZ
Secretaria de Salud Departamental
Con funciones de Ordenación de Gasto mediante Decreto No. 323 del 19/08/2021
Gobernación del Putumayo.
E. S. D.

ASUNTO: VIABILIDAD PARA ADICIONAL Y MODIFICATORIO No.01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.707-2024.

OBJETO: "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE COLÓN, SIBUNDOY, SANTIAGO Y SAN FRANCISCO PUTUMAYO".

CONTRATISTA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII.

Cordial saludo.

Para la Secretaría de Salud Departamental, es conveniente la celebración de Adicional y Modificatorio No.01 al Contrato Interadministrativo No.707-2024 del 13/03/2024, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE COLÓN, SIBUNDOY, SANTIAGO Y SAN FRANCISCO PUTUMAYO", celebrado con la Empresa Social del Estado Hospital PIO XII, identificada con NIT No. 891201845-2, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Plan de Intervenciones Colectivas PIC es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas de alta externalidad en salud, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 según Resolución 1035 de 2022, al igual que en la Resolución 100 del 17 de enero de 2024, siendo estas instrumentos de planeación de carácter nacional y regional, implementadas a través de un proceso amplio de participación que conlleva a definir las acciones, metas, recursos, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación y cuenta con cuatro entradas: Curso de vida, Eventos en salud, Diferenciales desde sujetos y colectivos y Perspectiva de los Determinantes Sociales de la Salud.

2. La Resolución No. 518 de 2015 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social establece directrices para la ejecución seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública

de Intervenciones Colectivas, entendidas como el conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida, definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud en cada territorio.

3. El Departamento Nacional de Planeación, con cargo a los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones, en cada vigencia, gira a la cuenta maestra de Salud Pública Colectiva de la Secretaría de Salud Departamental los recursos correspondientes a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas que el departamento debe contratar para cada municipio.

Dicho giro, para la vigencia 2024, el Departamento Nacional de Planeación lo realizó en 2 partes, la primera de ellas en el mes de febrero con el objetivo de que se contrate el Plan de Intervenciones Colectivas y a su vez se ejecuten en cada uno de los 13 municipios del departamento las actividades prioritarias conforme a las indicaciones impartidas por el Ministerio de Salud en la Resolución 518 de 2015 y en la Resolución 3280 de 2018.

La segunda parte del giro, el Departamento Nacional de Planeación lo realizó en el mes de mayo, buscando que, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas se ejecuten en cada uno de los 13 municipios del departamento las actividades restantes que no fueron priorizadas en la contratación correspondiente a la primera parte del giro, en concordancia con las indicaciones impartidas por el Ministerio de Salud en la Resolución 518 de 2015 y en la Resolución 3280 de 2018.

Debido a lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la inclusión de nuevas actividades en el Plan de Intervenciones Colectivas correspondiente a los municipios de Colón, Sibundoy, Santiago y San Francisco, para ello es indispensable adicionar los recursos de la segunda parte del giro efectuado por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin y modificar las actividades contratadas que en este caso el Hospital PIO XII debe ejecutar.

Las actividades a incluir son las siguientes:

DIMENSIÓN	INTERVENCION, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Realizar taller lúdico pedagógico en temas relacionados con la identificación de signos de alarma, hábitos higiénicos, promoción de lactancia materna, información sobre la adecuada alimentación durante la gestación, cuidados para la salud materno-perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, a parteras del municipio.	$ 1,200,000.00

	Conformar y/o fortalecer una red comunitaria para el apoyo en salud sexual- reproductiva y salud materno perinatal, entre los diferentes actores comunitarios y la institucionalidad, en articulación con el ente territorial municipal, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con relación a maternidad segura para contribuir a la atención del binomio madre e hijo.	$ 1,200,000.00
	Información para la salud: mediante programa radial donde se brinde información sobre los mitos que se tienen acerca de los métodos anticonceptivos, autoprotección ITS y de la comunidad LGTBI.	$ 500,000.00
	Realizar taller lúdico pedagógico sobre: VIOLENCIAS SEXUAL Y DE GÉNERO con el objetivo de crear espacios de reflexión que contribuyan a la construcción de una identidad libre, en la que incorporen como uno de los valores básicos la lucha contra el sexismo y la violencia, hacer uso de metodologías artísticas, lúdicas y propositivas.	$ 450,000.00
	Realizar actividad lúdico educativa con gestantes y familias para la prevención de complicaciones y muerte materno – perinatal.	$ 900,000.00
	Información para la salud: mediante programa radial donde se brinde información SOBRE LA IMPORTANCIA DEL INGRESO OPORTUNO AL CONTROL PRENATAL (antes de la semana 10 de gestación).	$ 400,000.00
	Realizar un Stand donde se dé a conocer la importancia de la consulta preconcepcional.	$ 745,164.00
	Realizar taller educativo para la promoción de la maternidad segura, a través de la promoción de la consulta preconcepcional, planificación familiar e interrupción voluntaria del embarazo y parto humanizado.	$ 900,000.00
	Realizar actividad lúdica educativa en planificación familiar para evitar embarazos de riesgo a mujeres con comorbilidades.	$ 900,000.00
	Desarrollar una capacitación con el fin de prevenir el embarazo en adolescentes, ITS y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	$ 900,000.00
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMITIBLES	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 650,000.00
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 650,000.00
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 750,000.00
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 650,000.00

	Realizar taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionar estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.	$ 450,000.00
	Realizar taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionar estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.	$ 500,000.00
	Realizar Stand informativo, alusivo a la promoción de estilos de vida saludable.	$ 700,000.00
	Realizar taller lúdico educativo en temas relacionados con la prevención y detección de cáncer de mama, cuello uterino, próstata, leucemia, colon y recto.	$ 900,000.00
	Realizar taller lúdico educativo sobre la prevención de causas que generan enfermedades cardiovasculares como la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, hiperlipidemias, etc.	$ 500,000.00
	Realizar un foro participativo sobre la estrategia "Tómate la vida con un segundo aire"	$ 895,164.00
	Realizar un taller lúdico educativo en el tema ¿Qué son las grasas trans y por qué son tan dañinas para la salud?	$ 500,000.00
	Realizar un taller lúdico educativo en el tema ¿Qué son las grasas trans y por qué son tan dañinas para la salud?	$ 450,000.00
	Información de salud auditiva, comunicativa y visual a través de programas radiales sobre la prevención, diagnóstico temprano de enfermedades prevenibles implementando estrategias "Somos todo oídos" y "Visión 2020".	$ 400,000.00
SALUD MENTAL	Información para la salud a través de programas radiales sobre la salud mental y los diferentes tipos de violencia.	$ 965,164.00
	Realizar conversatorios manejo de la salud mental, manejo del duelo, resolución de conflictos, ansiedad y depresión.	$ 900,000.00
	Realizar conversatorios manejo de la salud mental, manejo del duelo, resolución de conflictos, ansiedad y depresión.	$ 1,000,000.00
	Realizar Stand informativo, alusivo a la salud mental sobre la prevención del Bullying, suicidio y consumo de sustancias psicoactivas.	$ 800,000.00
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	$ 900,000.00
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	$ 1,000,000.00
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	$ 900,000.00
	Realizar capacitación de manera dinámica sobre creencias, valores y prácticas de la identidad femenina alternativa en los diversos ámbitos de su vida: trabajo, familia, pareja, maternidad y comunidad.	$ 900,000.00
	Realizar capacitación de manera dinámica sobre	$ 450,000.00

	creencias, valores y prácticas de la identidad femenina alternativa en los diversos ámbitos de su vida: trabajo, familia, pareja, maternidad y comunidad.	
NUTRICION	Desarrollar una jornada de desparasitación concernientes a la estrategia de "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica", en articulación con el ente territorial municipal y el área de prioridades de la Secretaría de Salud Departamental.	$ 2,700,000.00
	Realizar una feria de seguridad y salud alimentaria y nutricional, en articulación con el ente territorial municipal y demás actores municipales.	$ 1,781,164.00
	Apoyar la Celebración de la Semana Mundial de la lactancia materna que se lleva a cabo del (1 al 7 de agosto), en articulación con el ente territorial municipal y demás entidades municipales.	$ 2,700,000.00
SALUD AMBIENTAL	Aplicar una estrategia de vivienda y entorno saludable, mediante la difusión de mensajes que orienten en el correcto manejo de residuos sólidos como: recolección de inservibles, correcto lavado de los tanques, envase adecuado de sustancias químicas que se tienen en el hogar, etc. La actividad incluye cuñas radiales y perifoneo	$ 1,000,000.00
	Realizar capacitaciones sobre movilidad segura, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías, uso de medios alternativos de transporte	$ 900,000.00
	Realizar conversatorios en temas de movilidad segura, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías, uso de medios alternativos de transporte.	$ 1,000,000.00
	Realizar capacitaciones sobre movilidad segura para personas con discapacidad, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías.	$ 900,000.00
	Realizar stand informativo a trabajadores informales donde se brinde información en temas de bioseguridad y requisitos sanitarios de funcionamiento para sujetos de estética ornamental. La actividad incluye transmisión de cuñas radiales.	$ 700,000.00
	Información para la salud a través de un programa radial sobre la responsabilidad en la prevención de la manipulación del uso de la pólvora y tipos de afectaciones.	$ 500,000.00
	Realizar capacitaciones sobre la prevención del uso de la pólvora, tipos de afectaciones y medidas de prevención.	$ 450,000.00
	Realizar capacitaciones sobre la prevención del uso de la pólvora, tipos de afectaciones y medidas de prevención.	$ 500,000.00
	Realizar Stand informativo, alusivo a la responsabilidad en la prevención de la manipulación del uso de la pólvora y tipos de afectaciones.	$ 805,133.00
ENFERMEDADES INMUNO PREVENIBLES	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación como factor protector de enfermedades inmunoprevenibles.	$ 773,831.00

	Realizar acciones e información en salud Plantones con dramatizaciones educativas hacia la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla, desarrolladas en sitios de mayor concentración como son las plazas de mercados, los parques y/o plazoletas municipales.	$ 700,000.00
	Realizar acciones e información en salud Plantones con dramatizaciones educativas hacia la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	$ 1,400,000.00
	Realizar conversatorios donde se establezcan diálogos sobre la importancia de la vacunación, prácticas, mitos y creencias de la población relacionados a la vacunación.	$ 900,000.00
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	$ 800,000.00
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	$ 800,000.00
	Desarrollar estrategias de intensificación en vacunación contra VPH, con el fin de apoyar el cumplimiento de la cobertura y disminuir la enfermedad.	$ 900,000.00
	Realizar conversatorios donde se establezcan diálogos sobre la importancia de la vacunación, prácticas, mitos y creencias de la población relacionados a la vacunación.	$ 1,000,000.00
GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Realizar capacitaciones relacionadas con la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).	$ 1,000,000.00
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).	$ 700,000.00
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 7 de AIEPI "Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida."	$ 450,000.00
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 7 de AIEPI "Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida".	$ 500,000.00
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 16 de AIEPI "Reconozca cuando los niños enfermos necesitan tratamiento fuera del hogar y llévelos al personal de salud apropiado para que reciban atención".	$ 500,000.00
	Realizar sesiones lúdico - educativas asociadas a información sobre la demanda de servicios para los cursos de vida de primera infancia e infancia RPMS.	$ 1,000,000.00
	Realizar talleres dirigidos a los cuidadores de personas con discapacidad.	$ 450,000.00
	Realizar talleres dirigidos a los cuidadores de personas con discapacidad.	$ 500,527.00
	Conformar y/o fortalecer una red de apoyo con el fin de que se vuelvan multiplicadores de los derechos y deberes de las personas con discapacidad.	$ 800,000.00
	Realizar talleres a personas con discapacidad y sus	$ 1,000,000.00

	familias dirigidas a la realización personal (autoestima, capacidades, corporalidad).	
	Realizar talleres a personas con discapacidad y sus familias dirigidas a la realización personal (autoestima, capacidades, corporalidad).	$ 450,000.00
	COSTO TOTAL ACTIVIDADES A INCLUIR	**$52,466,147.00**

4. El valor de la adición se soporta en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	APROPIACION PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.01.01.02 - 4002	Promoción de la salud (promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$8,095,164.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.02.01.02 - 4002	Promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludables) (NO TRANSMISIBLES)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$7,995,164.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.03.01.02 - 4002	Promoción de la salud (promoción de la salud mental y la convivencia)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$7,815,164.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.04.01.03 - 4002	Promoción de la salud (disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$7,181,164.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.06.01.02 - 4002	Promoción de la salud (hábitat saludable)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$6,755,133.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.02.01 - 4002	Promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludables) (TRANSMISIBLES)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$7,273,831.00
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.01.01.02 - 4002	Promoción de la salud (Desarrollo integral de las niñas, niño)	SGP - CSF - Salud - Salud Publica	$7,350,527.00
		TOTAL	**$52,466,147.00**

No. de CDP	3243	F/Expedición	12/06/2024	Vigencia	10/09/2024

5. Existen los recursos económicos disponibles correspondientes a la vigencia 2024, los cuales respaldan y viabilizan modificar el Contrato Interadministrativo No.707-2024 adicionando la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($52.466.147,00)** con el fin de incluir nuevas actividades en el Plan de Intervenciones Colectivas, según acta de Comité Técnico No.01, suscrita el 16 de julio de 2024.

6. Es procedente además, efectuar la debida modificación a las obligaciones pactadas inicialmente, en razón del adicional presupuestal toda vez que, el Departamento Nacional

de Planeación realizó el giro de los recursos en 2 partes. Por lo antes mencionado y en cumplimiento de la ejecución del marco del Plan de Intervenciones Colectivas para cada uno de los 13 municipios del departamento, es necesario adicionar aquellas actividades que no fueron priorizadas en la contratación correspondiente a la primera parte del giro.

En este sentido, se modifica el numeral 7 del acápite 3.2. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII dispuestas en el clausulado adicional, respecto de la periodicidad de los informes, puesto que se modificará el porcentaje del avance de ejecución del primer y segundo informe. En el tercero y cuarto informe se modificará el número de actividades, el valor total de las mismas y el porcentaje del avance de ejecución, lo anterior, de manera consecuente modificará el número total de las actividades programadas inicialmente y el valor total del contrato, aspectos que quedaron suscritos de la siguiente manera:

7. De acuerdo al artículo 3 de la Resolución 295 de 2023, numeral 11.3.7., presentar a la entidad contratante los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.

Periodicidad de los informes: Presentar informes técnicos y financieros de la siguiente manera: (ver soportes en ítem 18 y ANEXO TÉCNICO de PIC).

No.	Fechas de corte Informes	Fecha presentación	Avance ejecución			Observaciones
			No. actividades	Valor	%	
1	31 mayo 2024	5 junio 2024	21 actividades	$12.940.000	9,94%	Diligenciamiento del formato de seguimiento al cumplimiento de actividades, deben de ser ejecutadas en los meses: abril y mayo.
2	31 julio 2024	5 agosto 2024	73 actividades	$ 38.920.751	30,01%	Diligenciamiento del formato de seguimiento al cumplimiento de actividades, deben de ser ejecutadas en los meses: junio y julio, y legalización del anticipo.
3	31 octubre 2024	5 noviembre 2024	80 actividades	$52.04.449,50	40,02%	Diligenciamiento del formato de seguimiento al cumplimiento de actividades, deben de ser ejecutadas en los meses: agosto, septiembre y octubre.
4	15 diciembre 2024	31 diciembre 2024	44 actividades	$25.839.138,50	20,04%	Informe final con soportes del cumplimiento de actividades al 100%, deben de ser ejecutadas en los meses: noviembre y diciembre
Total			218 Actividades	**$129.742.339**	100%	NA

7. Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta el giro en dos partes realizados por el Departamento Nacional de Planeación, se adicionó el rubro presupuestal de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($52.466.147,00)** al Contrato Interadministrativo **No.707-2024,** por esto, es menester realizar modificación a la cláusula SÉPTIMA – VALOR Y FORMA DE PAGO dispuesta en el clausulado adicional, la cual quedó acordada entre las partes intervinientes así:

SEPTIMA – VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del contrato interadministrativo es de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($129.742.339,00) MDA/CTE,** suma que será pagada por el departamento de la siguiente manera;

1. **ANTICIPO**: El valor del anticipo oscilara entre el 39% y 40%, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento del contrato, legalización (expedición del Registro presupuestal por parte del Departamento, presentación de pólizas y aprobación de las mismas por el Departamento) y ejecución (Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor y firma del acta de inicio) del mismo y se entregue por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, la certificación de cuenta de ahorros abierta, no conjunta, a nombre del contrato para el desembolso de los recursos del anticipo, la cual será vigilada por la supervisión del Contrato. Los rendimientos financieros que se generen pertenecerán al tesoro público y su monto deberá ser consignado a las arcas del Departamento del Putumayo de manera previa a la liquidación del contrato.
   El valor del anticipo se legalizará en el mismo porcentaje de su desembolso, sobre el valor de los informes parciales de ejecución 1 (9,94%) y 2 (30,01%) con sus respectivos soportes en original; factura por valor del anticipo, Resolución de la DIAN y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, documentación que deberá se cargada a SECOP II, antes de la presentación del tercer informe de ejecución.

2. **PAGO FINAL:** El valor correspondiente al último cobro que presente la ESE, se pagará al finalizar el contrato, una vez ejecutado, previa expedición de la certificación en la que conste el cumplimiento de las actividades contratadas, adjuntando informe detallado presentado por la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO que incluya todos los soportes requeridos y establecidos en la matriz del PIC anexa al presente contrato, el cual deberá ser aprobado por la entidad y firmado por el supervisor asignado en nombre de la Secretaría de Salud Departamental. Para el pago final deberá suscribirse acta de liquidación y acreditarse la amortización del 100% del anticipo desembolsado. Actas de glosa si hubiere a lugar en el caso en que no se ejecuten actividades pactadas en el presente contrato, informe de supervisión, adicionar la fotocopia de los documentos de índole legal y técnico que justifiquen la inversión a la Secretaría de Salud Departamental, para proyectar el Acta de recibo final y de liquidación del Contrato en conjunto. Así mismo deberá allegar Fotocopia del Extracto bancario del movimiento de la cuenta bancaria donde se efectúa el desembolso del anticipo: previamente solicitud de rendimientos financieros a la oficina de tesorería de la gobernación, las cuales formarán parte integral del informe que se obliga a presentar a la Secretaría de Salud Departamental.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesario realizar la siguiente adición y modificación al Contrato Interadministrativo No.707-2024 del 13/03/2024, así:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS**

MDA/CTE ($52.466.147,00) al Contrato Interadministrativo **No.707-2024** soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3243 del 12/06/2024, actualizando el valor total del contrato en **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($182.208.486,00).**

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR las actividades al Plan de Intervenciones Colectivas 2024 en el marco del Contrato Interadministrativo **No.707-2024,** de acuerdo con el anexo técnico que detalla las actividades a incluir con su respectivo cronograma, el cual hace parte integral de este documento y a su vez hace parte integral del anexo técnico que se menciona en las demás cláusulas del contrato referenciado, así:

DIMENSIÓN	INTERVENCION, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Realizar taller lúdico pedagógico en temas relacionados con la identificación de signos de alarma, hábitos higiénicos, promoción de lactancia materna, información sobre la adecuada alimentación durante la gestación, cuidados para la salud materno-perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, a parteras del municipio.	$ 1,200,000.00
	Conformar y/o fortalecer una red comunitaria para el apoyo en salud sexual- reproductiva y salud materno perinatal, entre los diferentes actores comunitarios y la institucionalidad, en articulación con el ente territorial municipal, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con relación a maternidad segura para contribuir a la atención del binomio madre e hijo.	$ 1,200,000.00
	Información para la salud: mediante programa radial donde se brinde información sobre los mitos que se tienen acerca de los métodos anticonceptivos, autoprotección ITS y de la comunidad LGTBI.	$ 500,000.00
	Realizar taller lúdico pedagógico sobre: VIOLENCIAS SEXUAL Y DE GÉNERO con el objetivo de crear espacios de reflexión que contribuyan a la construcción de una identidad libre, en la que incorporen como uno de los valores básicos la lucha contra el sexismo y la violencia, hacer uso de metodologías artísticas, lúdicas y propositivas.	$ 450,000.00
	Realizar actividad lúdico educativa con gestantes y familias para la prevención de complicaciones y muerte materno – perinatal.	$ 900,000.00
	Información para la salud: mediante programa radial donde se brinde información SOBRE LA IMPORTANCIA DEL INGRESO OPORTUNO AL CONTROL PRENATAL (antes de la semana 10 de gestación).	$ 400,000.00
	Realizar un Stand donde se dé a conocer la importancia de la consulta preconcepcional.	$ 745,164.00
	Realizar taller educativo para la promoción de la	$ 900,000.00

	maternidad segura, a través de la promoción de la consulta preconcepcional, planificación familiar e interrupción voluntaria del embarazo y parto humanizado.	
	Realizar actividad lúdica educativa en planificación familiar para evitar embarazos de riesgo a mujeres con comorbilidades.	$ 900,000.00
	Desarrollar una capacitación con el fin de prevenir el embarazo en adolescentes, ITS y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	$ 900,000.00
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMITIBLES	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 650,000.00
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 650,000.00
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 750,000.00
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 650,000.00
	Realizar taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionar estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.	$ 450,000.00
	Realizar taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionar estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.	$ 500,000.00
	Realizar Stand informativo, alusivo a la promoción de estilos de vida saludable.	$ 700,000.00
	Realizar taller lúdico educativo en temas relacionados con la prevención y detección de cáncer de mama, cuello uterino, próstata, leucemia, colon y recto.	$ 900,000.00
	Realizar taller lúdico educativo sobre la prevención de causas que generan enfermedades cardiovasculares como la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, hiperlipidemias, etc.	$ 500,000.00
	Realizar un foro participativo sobre la estrategia "Tómate la vida con un segundo aire"	$ 895,164.00
	Realizar un taller lúdico educativo en el tema ¿Qué son las grasas trans y por qué son tan dañinas para la salud?	$ 500,000.00
	Realizar un taller lúdico educativo en el tema ¿Qué son las grasas trans y por qué son tan dañinas para la salud?	$ 450,000.00
	Información de salud auditiva, comunicativa y visual a través de programas radiales sobre la prevención, diagnóstico temprano de enfermedades prevenibles implementando estrategias "Somos todo oídos" y "Visión 2020".	$ 400,000.00

SALUD MENTAL	Información para la salud a través de programas radiales sobre la salud mental y los diferentes tipos de violencia.	$ 965,164.00
	Realizar conversatorios manejo de la salud mental, manejo del duelo, resolución de conflictos, ansiedad y depresión.	$ 900,000.00
	Realizar conversatorios manejo de la salud mental, manejo del duelo, resolución de conflictos, ansiedad y depresión.	$ 1,000,000.00
	Realizar Stand informativo, alusivo a la salud mental sobre la prevención del Bullying, suicidio y consumo de sustancias psicoactivas.	$ 800,000.00
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	$ 900,000.00
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	$ 1,000,000.00
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	$ 900,000.00
	Realizar capacitación de manera dinámica sobre creencias, valores y prácticas de la identidad femenina alternativa en los diversos ámbitos de su vida: trabajo, familia, pareja, maternidad y comunidad.	$ 900,000.00
	Realizar capacitación de manera dinámica sobre creencias, valores y prácticas de la identidad femenina alternativa en los diversos ámbitos de su vida: trabajo, familia, pareja, maternidad y comunidad.	$ 450,000.00
NUTRICION	Desarrollar una jornada de desparasitación concernientes a la estrategia de "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica", en articulación con el ente territorial municipal y el área de prioridades de la Secretaría de Salud Departamental.	$ 2,700,000.00
	Realizar una feria de seguridad y salud alimentaria y nutricional, en articulación con el ente territorial municipal y demás actores municipales.	$ 1,781,164.00
	Apoyar la Celebración de la Semana Mundial de la lactancia materna que se lleva a cabo del (1 al 7 de agosto), en articulación con el ente territorial municipal y demás entidades municipales.	$ 2,700,000.00
SALUD AMBIENTAL	Aplicar una estrategia de vivienda y entorno saludable, mediante la difusión de mensajes que orienten en el correcto manejo de residuos sólidos como: recolección de inservibles, correcto lavado de los tanques, envase adecuado de sustancias químicas que se tienen en el hogar, etc. La actividad incluye cuñas radiales y perifoneo	$ 1,000,000.00
	Realizar capacitaciones sobre movilidad segura, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías, uso de medios alternativos de transporte	$ 900,000.00
	Realizar conversatorios en temas de movilidad segura, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías, uso de medios alternativos de transporte.	$ 1,000,000.00

	Realizar capacitaciones sobre movilidad segura para personas con discapacidad, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías.	$ 900,000.00
	Realizar stand informativo a trabajadores informales donde se brinde información en temas de bioseguridad y requisitos sanitarios de funcionamiento para sujetos de estética ornamental. La actividad incluye transmisión de cuñas radiales.	$ 700,000.00
	Información para la salud a través de un programa radial sobre la responsabilidad en la prevención de la manipulación del uso de la pólvora y tipos de afectaciones.	$ 500,000.00
	Realizar capacitaciones sobre la prevención del uso de la pólvora, tipos de afectaciones y medidas de prevención.	$ 450,000.00
	Realizar capacitaciones sobre la prevención del uso de la pólvora, tipos de afectaciones y medidas de prevención.	$ 500,000.00
	Realizar Stand informativo, alusivo a la responsabilidad en la prevención de la manipulación del uso de la pólvora y tipos de afectaciones.	$ 805,133.00
ENFERMEDADES INMUNO PREVENIBLES	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación como factor protector de enfermedades inmunoprevenibles.	$ 773,831.00
	Realizar acciones e información en salud Plantones con dramatizaciones educativas hacia la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla, desarrolladas en sitios de mayor concentración como son las plazas de mercados, los parques y/o plazoletas municipales.	$ 700,000.00
	Realizar acciones e información en salud Plantones con dramatizaciones educativas hacia la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	$ 1,400,000.00
	Realizar conversatorios donde se establezcan diálogos sobre la importancia de la vacunación, prácticas, mitos y creencias de la población relacionados a la vacunación.	$ 900,000.00
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	$ 800,000.00
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	$ 800,000.00
	Desarrollar estrategias de intensificación en vacunación contra VPH, con el fin de apoyar el cumplimiento de la cobertura y disminuir la enfermedad.	$ 900,000.00
	Realizar conversatorios donde se establezcan diálogos sobre la importancia de la vacunación, prácticas, mitos y creencias de la población relacionados a la vacunación.	$ 1,000,000.00
GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Realizar capacitaciones relacionadas con la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).	$ 1,000,000.00
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).	$ 700,000.00

	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 7 de AIEPI "Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida."	$ 450,000.00
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 7 de AIEPI "Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida".	$ 500,000.00
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 16 de AIEPI "Reconozca cuando los niños enfermos necesitan tratamiento fuera del hogar y llévelos al personal de salud apropiado para que reciban atención".	$ 500,000.00
	Realizar sesiones lúdico - educativas asociadas a información sobre la demanda de servicios para los cursos de vida de primera infancia e infancia RPMS.	$ 1,000,000.00
	Realizar talleres dirigidos a los cuidadores de personas con discapacidad.	$ 450,000.00
	Realizar talleres dirigidos a los cuidadores de personas con discapacidad.	$ 500,527.00
	Conformar y/o fortalecer una red de apoyo con el fin de que se vuelvan multiplicadores de los derechos y deberes de las personas con discapacidad.	$ 800,000.00
	Realizar talleres a personas con discapacidad y sus familias dirigidas a la realización personal (autoestima, capacidades, corporalidad).	$ 1,000,000.00
	Realizar talleres a personas con discapacidad y sus familias dirigidas a la realización personal (autoestima, capacidades, corporalidad).	$ 450,000.00
	COSTO TOTAL ACTIVIDADES A INCLUIR	**$52,466,147.00**

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR el numeral siete (07) de la **CLAUSULA 3.2 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII**, el cual obedecerá a la siguiente enunciación:

7. De acuerdo al artículo 3 de la Resolución 295 de 2023, numeral 11.3.7, presentar a la entidad contratante los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.

Periodicidad de los informes: Presentar informes técnicos y financieros de la siguiente manera: (Ver soportes en ítem 18 y anexo técnico de PIC)

No.	Fechas de corte Informes	Fecha de Presentación	Avance Ejecución			Observaciones
			No. de Actividades	Valor	%	
1	31 mayo 2024	5 junio 2024	21 actividades	$12.940.000,00	7.1%	Diligenciamiento del formato de seguimiento al cumplimiento de actividades,

						deben de ser ejecutadas en los meses: abril y mayo.
2	31 julio 2024	5 agosto 2024	73 actividades	$38.920.751,00	21.37%	Diligenciamiento del formato de seguimiento al cumplimiento de actividades, deben de ser ejecutadas en los meses: junio y julio.
3	31 octubre 2024	5 noviembre 2024	131 actividades	$82.546.444,50	45.3%	Diligenciamiento del formato de seguimiento al cumplimiento de actividades y deben de ser ejecutadas en los meses: agosto, septiembre, octubre y legalización del anticipo.
4	15 diciembre 2024	31 diciembre 2024	84 actividades	$47.801.290,50	26.23%	Informe final con soportes del cumplimiento de actividades al 100%, deben de ser ejecutadas en los meses: noviembre y diciembre.
Total			309 Actividades	$182.208.486,00	100%	N/A

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICAR los numerales 1 y 2 de la **CLAUSULA SÉPTIMA – VALOR Y FORMA DE PAGO**, la cual obedecerá a la siguiente enunciación:

SÉPTIMA – VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato interadministrativo es de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($182.208.486,00),** suma que será pagada por el departamento de la siguiente manera:

1. ANTICIPO: Teniendo en cuenta que se modifica el porcentaje del avance de ejecución del primer y segundo informe y el número de actividades, el valor de las mismas y el porcentaje del avance de ejecución del tercero y cuarto informe y que de manera consecuente se modifica el número total de las actividades programadas inicialmente y el valor total del contrato, el anticipo representará sobre este el 28.46% y no el porcentaje estipulado entre el 39% y 40% que se había establecido inicialmente.

El anticipo se desembolsará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento del contrato, legalización (expedición del Registro presupuestal por parte del Departamento, presentación de pólizas y aprobación de las mismas por el Departamento) y ejecución (Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor y firma del acta de inicio) del mismo y se entregue por parte de la Empresa Social del Estado, la certificación de cuenta de ahorros abierta, no conjunta, a nombre del contrato para el desembolso de los recursos del anticipo, la cual será vigilada por la supervisión del Contrato. Los rendimientos financieros que se generen pertenecerán al tesoro público y su monto deberá ser consignado a las arcas del Departamento del Putumayo de manera previa a la liquidación del contrato.

El valor del anticipo se legalizará en el mismo porcentaje de su desembolso, sobre el valor de los informes parciales de ejecución 1 (7.1%) y 2 (21.37%) con sus respectivos soportes en original; factura por valor del anticipo, Resolución de la DIAN y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, documentación que deberá se cargada a SECOP II, antes de la presentación del tercer informe de ejecución.

2. PAGO FINAL: El valor correspondiente al último cobro que presente la ESE, se pagará al finalizar el contrato, una vez ejecutadas las actividades correspondientes al informe 3 que representa el 45.3% y al informe 4 que representa el 26.23% de ejecución, previa expedición de la certificación en la que conste el cumplimiento de las actividades contratadas, adjuntando informe detallado presentado por la ESE que incluya todos los soportes requeridos y establecidos en la matriz del PIC anexa al presente contrato, el cual deberá ser aprobado por la entidad y firmado por el supervisor asignado en nombre de la Secretaría de Salud Departamental. Para el pago final deberá suscribirse acta de liquidación y acreditarse la amortización del 100% del anticipo desembolsado. Dicho pago final, es decir, el valor que resta por desembolsar a la ESE, estará sujeto y condicionado a la existencia de glosas.

Además se deberá adjuntar: Acta de glosa (En el caso en que no se ejecuten actividades pactadas en el presente contrato), informe de supervisión y acta de liquidación del contrato. Así mismo, la ESE deberá allegar copias de los extractos bancarios de la cuenta donde se efectuó el desembolso del anticipo. Se deberá solicitar liquidación de rendimientos financieros a la oficina de tesorería de la Gobernación para que la ESE efectúe la devolución de dichos rendimientos. Todo lo anterior formará parte integral del informe que se obliga a presentar a la Secretaría de Salud Departamental.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas o estipulaciones contractuales no modificadas por el presente documento permanecerán vigentes y su exigibilidad permanecerá incólume.

ELVIN JANETH BOTINA JUAGIBIOY
Jefe Oficina de Salud Pública
SUPERVISORA

Elaboró:	Pedro Ortega Leytón	Secretaría de Salud Departamental	P.A. Gestión en Salud Pública	
Elaboró:	Julieta Burgos Pérez	Secretaría de Salud Departamental	P.A. Gestión en Salud Pública	
Revisó:	Alexandra Mora Carvajal	Secretaría de Salud Departamental	P.E. Gestión en Salud Pública	
Revisó:	Alejandra Mojana Pinta	Secretaría de Salud Departamental	P.A. Oficina Contratación SSD	
Revisó:	Ever Gimmy López	Secretaría de Salud Departamental	P.E. Oficina Contratación SSD	

MODIFICATORIO No. ADICIONAL No.	01	**DEL**	02/09/2024	**CONTRATO No.**	707	**DEL**	**13/03/2024**
CONTRATISTA			**E.S.E. HOSPITAL PIO XII**				

CONTRATO / CONVENIO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
OBJETO	**CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE COLON, SIBUNDOY, SANTIAGO Y SAN FRANCISCO PUTUMAYO**		
VALOR INICIAL	$129.742.339,00		
PLAZO	285 días Hasta el 31/12/2024		
CONTRATISTA	**E.S.E. HOSPITAL PIO XII**		
NIT. No.	891201845-2		
MODIFICACIÓN 1	**MODIFICACIÓN A LAS ACTIVIDADES**, **A LA CLÁUSULA No. 3.2 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII EN SU NUMERAL 7 Y CLAUSULA SÉPTIMA – VALOR Y FORMA DE PAGO**		
VALOR ADICIÓN 1	$52.466.147,00		
VALOR FINAL (ADICIONADO) DEL CONTRATO O CONVENIO	$182.208.486,00		
FECHA DE INICIO	22/03/2024	**FECHA TERMINACIÓN 1**	31/12/2024
FECHA SUSPENSIÓN 1	N/A	**TÉRMINO SUSPENSIÓN 1**	N/A
FECHA REINICIO 1	N/A	**FECHA TERMINACIÓN 2**	N/A
FECHA PRORROGA 1	N/A	**PLAZO PRORROGA 1**	N/A

Entre los suscritos a saber: Doctora **JENIFFER CAROLINA ECHEVERRY VÉLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.094.912.604, obrando en calidad de **Secretaria de Salud del Departamento del Putumayo,** según Decreto No. 029 del 9/01/2024 y Acta de posesión No. 019 del 9/01/2024, en uso de sus Atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993 articulo 11 numeral 3 literal b, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto N° 323 del 19/08/2021 emitido por el Gobernador del Putumayo, por el cual se hace una delegación de competencias para la ordenación del gasto, en adelante se denominará EL DEPARTAMENTO o Contratante, por una parte, y por la otra el señor **JUAN PABLO JAMIOY JOJOA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 97.470.890 de Sibundoy (P) en calidad de Representante Legal de la **E.S.E. HOSPITAL PIO XII,** identificada con NIT: 891201845-2, quien manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad relacionada en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, Ley 1474 del 2011 y demás normas concordantes

en la materia, y quien para los efectos del presente acto y en este documento se denominara **EL CONTRATISTA,** en pleno uso de sus facultades acuerdan celebrar el presente - ADICIONAL No. 01 Y MODIFICATORIO No. 01 al Contrato Interadministrativo 707-2024 del 13/03/2024, previas las siguientes consideraciones de orden legal:

CONSIDERACIONES:

1- Que, el día 13 de marzo de 2024, se suscribió entre las partes el Contrato Interadministrativo No.707-2024, cuyo objeto es **"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE COLÓN, SIBUNDOY, SANTIAGO Y SAN FRANCISCO– PUTUMAYO"** el cual se pactó con un plazo de 285 días y un valor total de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($129.742.339,00).**

2- Que, el día 22 de marzo de 2024 se aprobó en la plataforma Secop II, la póliza de cumplimiento, anticipo, calidad del servicio y pago de salarios No. 41-44-101281963 (anexo 0), correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 707-2024.

3- Que, el día 22 de marzo de 2024 se aprobó en la plataforma Secop II, la póliza de responsabilidad civil profesional C&H, No. 41-03-101009344 (anexo 7), correspondiente al Contrato Interadministrativo No. 707-2024.

4- Que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento del contrato en mención, el día 22 de marzo de 2024, las partes suscribieron acta de inicio del contrato pactando como fecha de inicio el día 22/03/2024 y fecha de terminación el día 31/12/2024.

5- Que el día 16 de julio de 2024, mediante acta de reunión No. 01, cuyo objeto es: **Adicional y Modificatorio No.01 al Contrato Interadministrativo No.707-2024,** la cual contó con la participación de la supervisora del contrato, ELVIN JANETH BOTINA JUAGIBIOY, la Secretaria de Salud Departamental, Dra. JENIFFER CAROLINA ECHEVERRY VÉLEZ y del Dr. JUAN PABLO JAMIOY JOJOA, Gerente ESE Hospital PIO XII, se acuerda realizar Adicional No. 01 y Modificatorio No. 01, indicando las actividades que se deben ejecutar en cada Dimensión del Plan de Intervenciones Colectivas Departamental para el año 2024, según lineamientos dados por el Ministerio de Salud y teniendo en cuenta que se hace una adición al valor y a las actividades del recurso contratado por dimensiones.

6- Que, el día 19 de julio de 2024, se suscribe por parte de la Oficina de Salud Pública de la Secretaría de Salud Departamental, en calidad de supervisora del contrato que nos ocupa, documento mediante el cual se expone la viabilidad para realizar **Adicional No.01 y Modificatorio No.01** al Contrato Interadministrativo **No.707-2024**, en la cual se expresa:

"*…Para la Secretaría de Salud Departamental, es conveniente la celebración de Adicional y Modificatorio No.01 al Contrato Interadministrativo No.707-2024 del*

13/03/2024, cuyo objeto es "CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEPARTAMENTAL 2024, EN LOS MUNICIPIOS DE COLÓN, SIBUNDOY, SANTIAGO Y SAN FRANCISCO PUTUMAYO", celebrado con la Empresa Social del Estado Hospital PIO XII, identificada con NIT No. 891201845-2, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Plan de Intervenciones Colectivas PIC es un plan complementario al Plan Obligatorio de Salud y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales de la salud e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas de alta externalidad en salud, desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 según Resolución 1035 de 2022, al igual que en la Resolución 100 del 17 de enero de 2024, siendo estas instrumentos de planeación de carácter nacional y regional, implementadas a través de un proceso amplio de participación que conlleva a definir las acciones, metas, recursos, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de evaluación y cuenta con cuatro entradas: Curso de vida, Eventos en salud, Diferenciales desde sujetos y colectivos y Perspectiva de los Determinantes Sociales de la Salud.

2. La Resolución No. 518 de 2015 emanada del Ministerio de Salud y Protección Social establece directrices para la ejecución seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, entendidas como el conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de vida, definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud en cada territorio.

3. El Departamento Nacional de Planeación, con cargo a los recursos del componente de Salud Pública del Sistema General de Participaciones, en cada vigencia, gira a la cuenta maestra de Salud Pública Colectiva de la Secretaría de Salud Departamental los recursos correspondientes a la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas que el departamento debe contratar para cada municipio.

Dicho giro, para la vigencia 2024, el Departamento Nacional de Planeación lo realizó en 2 partes, la primera de ellas en el mes de febrero con el objetivo de que se contrate el Plan de Intervenciones Colectivas y a su vez se ejecuten en cada uno de los 13 municipios del departamento las actividades prioritarias conforme a las indicaciones impartidas por el Ministerio de Salud en la Resolución 518 de 2015 y en la Resolución 3280 de 2018.

La segunda parte del giro, el Departamento Nacional de Planeación lo realizó en el mes de mayo, buscando que, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas se ejecuten en cada uno de los 13 municipios del departamento las actividades restantes que no fueron priorizadas en la contratación correspondiente a la primera parte del giro, en concordancia con las indicaciones impartidas por el Ministerio de Salud en la Resolución 518 de 2015 y en la Resolución 3280 de 2018.

Debido a lo anteriormente expuesto, se hace necesaria la inclusión de nuevas actividades en el Plan de Intervenciones Colectivas correspondiente a los municipios de Colón, Sibundoy, Santiago y San Francisco, para ello es indispensable adicionar los recursos de la segunda parte del giro efectuado por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin y modificar las actividades contratadas que en este caso el Hospital PIO XII debe ejecutar.

Las actividades a incluir son las siguientes:

DIMENSIÓN	*INTERVENCION, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD*	*COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD*
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	***Realizar taller lúdico pedagógico en temas relacionados con la identificación de signos de alarma, hábitos higiénicos, promoción de lactancia materna, información sobre la adecuada alimentación durante la gestación, cuidados para la salud materno-perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, a parteras del municipio.***	***$ 1,200,000.00***
	Conformar y/o fortalecer una red comunitaria para el apoyo en salud sexual- reproductiva y salud materno perinatal, entre los diferentes actores comunitarios y la institucionalidad, en articulación con el ente territorial municipal, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con relación a maternidad segura para contribuir a la atención del binomio madre e hijo.	***$ 1,200,000.00***
	Información para la salud: mediante programa radial donde se brinde información sobre los mitos que se tienen acerca de los métodos anticonceptivos, autoprotección ITS y de la comunidad LGTBI.	***$ 500,000.00***
	Realizar taller lúdico pedagógico sobre: VIOLENCIAS SEXUAL Y DE GÉNERO con el objetivo de crear espacios de reflexión que contribuyan a la construcción de una identidad libre, en la que incorporen como uno de los valores básicos la lucha contra el sexismo y la violencia, hacer uso de metodologías artísticas, lúdicas y propositivas.	***$ 450,000.00***
	Realizar actividad lúdico educativa con gestantes y familias para la prevención de complicaciones y muerte materno – perinatal.	***$ 900,000.00***
	Información para la salud: mediante programa radial donde se brinde información SOBRE LA IMPORTANCIA DEL INGRESO OPORTUNO AL	***$ 400,000.00***

	CONTROL PRENATAL (antes de la semana 10 de gestación).	
	Realizar un Stand donde se dé a conocer la importancia de la consulta preconcepcional.	***$ 745,164.00***
	Realizar taller educativo para la promoción de la maternidad segura, a través de la promoción de la consulta preconcepcional, planificación familiar e interrupción voluntaria del embarazo y parto humanizado.	***$ 900,000.00***
	Realizar actividad lúdica educativa en planificación familiar para evitar embarazos de riesgo a mujeres con comorbilidades.	***$ 900,000.00***
	Desarrollar una capacitación con el fin de prevenir el embarazo en adolescentes, ITS y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	***$ 900,000.00***
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMITIBLES	***Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.***	***$ 650,000.00***
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.	***$ 650,000.00***
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.	***$ 750,000.00***
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.	***$ 650,000.00***
	Realizar taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionar estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.	***$ 450,000.00***
	Realizar taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionar estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.	***$ 500,000.00***
	Realizar Stand informativo, alusivo a la promoción de estilos de vida saludable.	***$ 700,000.00***
	Realizar taller lúdico educativo en temas relacionados con la prevención y detección de cáncer de mama, cuello uterino, próstata, leucemia, colon y recto.	***$ 900,000.00***
	Realizar taller lúdico educativo sobre la prevención de causas que generan enfermedades cardiovasculares como la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, hiperlipidemias, etc.	***$ 500,000.00***
	Realizar un foro participativo sobre la estrategia "Tómate la vida con un segundo aire"	***$ 895,164.00***

	Realizar un taller lúdico educativo en el tema ¿Qué son las grasas trans y por qué son tan dañinas para la salud?	***$ 500,000.00***
	Realizar un taller lúdico educativo en el tema ¿Qué son las grasas trans y por qué son tan dañinas para la salud?	***$ 450,000.00***
	Información de salud auditiva, comunicativa y visual a través de programas radiales sobre la prevención, diagnóstico temprano de enfermedades prevenibles implementando estrategias "Somos todo oídos" y "Visión 2020".	***$ 400,000.00***
SALUD MENTAL	***Información para la salud a través de programas radiales sobre la salud mental y los diferentes tipos de violencia.***	***$ 965,164.00***
	Realizar conversatorios manejo de la salud mental, manejo del duelo, resolución de conflictos, ansiedad y depresión.	***$ 900,000.00***
	Realizar conversatorios manejo de la salud mental, manejo del duelo, resolución de conflictos, ansiedad y depresión.	***$ 1,000,000.00***
	Realizar Stand informativo, alusivo a la salud mental sobre la prevención del Bullying, suicidio y consumo de sustancias psicoactivas.	***$ 800,000.00***
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	***$ 900,000.00***
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	***$ 1,000,000.00***
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	***$ 900,000.00***
	Realizar capacitación de manera dinámica sobre creencias, valores y prácticas de la identidad femenina alternativa en los diversos ámbitos de su vida: trabajo, familia, pareja, maternidad y comunidad.	***$ 900,000.00***
	Realizar capacitación de manera dinámica sobre creencias, valores y prácticas de la identidad femenina alternativa en los diversos ámbitos de su vida: trabajo, familia, pareja, maternidad y comunidad.	***$ 450,000.00***
NUTRICION	***Desarrollar una jornada de desparasitación concernientes a la estrategia de "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica", en articulación con el ente territorial municipal y el área de prioridades de la Secretaría de Salud Departamental.***	***$ 2,700,000.00***
	Realizar una feria de seguridad y salud alimentaria y nutricional, en articulación con el ente territorial municipal y demás actores municipales.	***$ 1,781,164.00***
	Apoyar la Celebración de la Semana Mundial de la lactancia materna que se lleva a cabo del (1 al 7 de agosto), en articulación con el ente territorial municipal y demás entidades municipales.	***$ 2,700,000.00***

SALUD AMBIENTAL	***Aplicar una estrategia de vivienda y entorno saludable, mediante la difusión de mensajes que orienten en el correcto manejo de residuos sólidos como: recolección de inservibles, correcto lavado de los tanques, envase adecuado de sustancias químicas que se tienen en el hogar, etc. La actividad incluye cuñas radiales y perifoneo***	***$ 1,000,000.00***
	Realizar capacitaciones sobre movilidad segura, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías, uso de medios alternativos de transporte	***$ 900,000.00***
	Realizar conversatorios en temas de movilidad segura, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías, uso de medios alternativos de transporte.	***$ 1,000,000.00***
	Realizar capacitaciones sobre movilidad segura para personas con discapacidad, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías.	***$ 900,000.00***
	Realizar stand informativo a trabajadores informales donde se brinde información en temas de bioseguridad y requisitos sanitarios de funcionamiento para sujetos de estética ornamental. La actividad incluye transmisión de cuñas radiales.	***$ 700,000.00***
	Información para la salud a través de un programa radial sobre la responsabilidad en la prevención de la manipulación del uso de la pólvora y tipos de afectaciones.	***$ 500,000.00***
	Realizar capacitaciones sobre la prevención del uso de la pólvora, tipos de afectaciones y medidas de prevención.	***$ 450,000.00***
	Realizar capacitaciones sobre la prevención del uso de la pólvora, tipos de afectaciones y medidas de prevención.	***$ 500,000.00***
	Realizar Stand informativo, alusivo a la responsabilidad en la prevención de la manipulación del uso de la pólvora y tipos de afectaciones.	***$ 805,133.00***
ENFERMEDADES INMUNO PREVENIBLES	***Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación como factor protector de enfermedades inmunoprevenibles.***	***$ 773,831.00***
	Realizar acciones e información en salud Plantones con dramatizaciones educativas hacia la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla, desarrolladas en sitios de mayor concentración como son las plazas de mercados, los parques y/o plazoletas municipales.	***$ 700,000.00***
	Realizar acciones e información en salud Plantones con dramatizaciones educativas hacia la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	***$ 1,400,000.00***

	Realizar conversatorios donde se establezcan diálogos sobre la importancia de la vacunación, prácticas, mitos y creencias de la población relacionados a la vacunación.	***$ 900,000.00***
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	***$ 800,000.00***
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	***$ 800,000.00***
	Desarrollar estrategias de intensificación en vacunación contra VPH, con el fin de apoyar el cumplimiento de la cobertura y disminuir la enfermedad.	***$ 900,000.00***
	Realizar conversatorios donde se establezcan diálogos sobre la importancia de la vacunación, prácticas, mitos y creencias de la población relacionados a la vacunación.	***$ 1,000,000.00***
GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	***Realizar capacitaciones relacionadas con la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).***	***$ 1,000,000.00***
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).	***$ 700,000.00***
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 7 de AIEPI "Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida."	***$ 450,000.00***
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 7 de AIEPI "Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida".	***$ 500,000.00***
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 16 de AIEPI "Reconozca cuando los niños enfermos necesitan tratamiento fuera del hogar y llévelos al personal de salud apropiado para que reciban atención".	***$ 500,000.00***
	Realizar sesiones lúdico - educativas asociadas a información sobre la demanda de servicios para los cursos de vida de primera infancia e infancia RPMS.	***$ 1,000,000.00***
	Realizar talleres dirigidos a los cuidadores de personas con discapacidad.	***$ 450,000.00***
	Realizar talleres dirigidos a los cuidadores de personas con discapacidad.	***$ 500,527.00***
	Conformar y/o fortalecer una red de apoyo con el fin de que se vuelvan multiplicadores de los derechos y deberes de las personas con discapacidad.	***$ 800,000.00***
	Realizar talleres a personas con discapacidad y sus familias dirigidas a la realización personal (autoestima, capacidades, corporalidad).	***$ 1,000,000.00***
	Realizar talleres a personas con discapacidad y sus familias dirigidas a la realización personal (autoestima, capacidades, corporalidad).	***$ 450,000.00***

COSTO TOTAL ACTIVIDADES A INCLUIR	***$52,466,147.00***

4. El valor de la adición se soporta en la siguiente disponibilidad presupuestal:

CÓDIGO PRESUPUESTAL	*APROPIACION PRESUPUESTAL*	*FUENTE*	*VALOR*
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.01.01.02 - 4002	*Promoción de la salud (promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género)*	*SGP - CSF - Salud - Salud Publica*	*$8,095,164.00*
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.02.01.02 - 4002	*Promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludables) (NO TRANSMISIBLES)*	*SGP - CSF - Salud - Salud Publica*	*$7,995,164.00*
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.03.01.02 - 4002	*Promoción de la salud (promoción de la salud mental y la convivencia)*	*SGP - CSF - Salud - Salud Publica*	*$7,815,164.00*
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.04.01.03 - 4002	*Promoción de la salud (disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos)*	*SGP - CSF - Salud - Salud Publica*	*$7,181,164.00*
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.06.01.02 - 4002	*Promoción de la salud (hábitat saludable)*	*SGP - CSF - Salud - Salud Publica*	*$6,755,133.00*
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.1.07.02.01 - 4002	*Promoción de la salud (modos, condiciones y estilos de vida saludables) (TRANSMISIBLES)*	*SGP - CSF - Salud - Salud Publica*	*$7,273,831.00*
0302 - 2.3.2.2.2.9.1.2.3.01.01.02 - 4002	*Promoción de la salud (Desarrollo integral de las niñas, niño)*	*SGP - CSF - Salud - Salud Publica*	*$7,350,527.00*
		TOTAL	*$52,466,147.00*

No. de CDP	*3243*	*F/Expedición*	*12/06/2024*	*Vigencia*	*10/09/2024*

5. Existen los recursos económicos disponibles correspondientes a la vigencia 2024, los cuales respaldan y viabilizan modificar el Contrato Interadministrativo No.707-2024 adicionando la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($52.466.147,00) con el fin de incluir nuevas actividades en el Plan de Intervenciones Colectivas, según acta de Comité Técnico No.01, suscrita el 16 de julio de 2024.

6. Es procedente además, efectuar la debida modificación a las obligaciones pactadas inicialmente, en razón del adicional presupuestal toda vez que, el Departamento Nacional de Planeación realizó el giro de los recursos en 2 partes. Por lo antes mencionado y en cumplimiento de la ejecución del marco del Plan de Intervenciones Colectivas para cada uno de los 13 municipios del departamento, es necesario adicionar aquellas actividades que no fueron priorizadas en la contratación correspondiente a la primera parte del giro.

En este sentido, se modifica el numeral 7 del acápite 3.2. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII dispuestas en el clausulado adicional, respecto de la periodicidad de los informes, puesto que se modificará el porcentaje del avance de ejecución del primer y segundo informe. En el tercero y cuarto informe se modificará el número de actividades, el valor total de las mismas y el porcentaje del avance de ejecución, lo anterior, de manera consecuente modificará el número total de las actividades programadas inicialmente y el valor total del contrato…"

"…7. Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta el giro en dos partes realizados por el Departamento Nacional de Planeación, se adicionó el rubro presupuestal de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($52.466.147,00) al Contrato Interadministrativo No.707-2024, por esto, es menester realizar modificación a la cláusula SÉPTIMA – VALOR Y FORMA DE PAGO dispuesta en el clausulado adicional…"

"…Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, se hace necesario realizar la siguiente adición y modificación al Contrato Interadministrativo No.707-2024 del 13/03/2024…"

"…ADICIONAR el valor de CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($52.466.147,00) al Contrato Interadministrativo No.707-2024 soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3243 del 12/06/2024, actualizando el valor total del contrato en CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($182.208.486,00)…"

"…MODIFICAR las actividades al Plan de Intervenciones Colectivas 2024 en el marco del Contrato Interadministrativo No.707-2024, de acuerdo con el anexo técnico que detalla las actividades a incluir con su respectivo cronograma, el cual hace parte integral de este documento y a su vez hace parte integral del anexo técnico que se menciona en las demás cláusulas del contrato referenciado…"

"…MODIFICAR el numeral siete (07) de la CLAUSULA 3.2 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII, el cual obedecerá a la siguiente enunciación:

7. De acuerdo al artículo 3 de la Resolución 295 de 2023, numeral 11.3.7, presentar a la entidad contratante los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.

Periodicidad de los informes: Presentar informes técnicos y financieros de la siguiente manera: (Ver soportes en ítem 18 y anexo técnico de PIC)

No.	*Fechas de corte Informes*	*Fecha de Presentación*	*Avance Ejecución*			*Observaciones*
			No. de Actividades	*Valor*	*%*	
1	*31 mayo 2024*	*5 junio 2024*	*21 actividades*	*$12.940.000,00*	*7.1%*	*Diligenciamiento del formato de seguimiento al cumplimiento de actividades, deben de ser ejecutadas en los meses: abril y mayo.*
2	*31 julio 2024*	*5 agosto 2024*	*73 actividades*	*$38.920.751,00*	*21.37%*	*Diligenciamiento del formato de seguimiento al cumplimiento de actividades, deben de ser ejecutadas en los meses: junio y julio.*
3	*31 octubre 2024*	*5 noviembre 2024*	*131 actividades*	*$82.546.444,50*	*45.3%*	*Diligenciamiento del formato de seguimiento al cumplimiento de actividades y deben de ser ejecutadas en los meses: agosto, septiembre, octubre y legalización del anticipo.*
4	*15 diciembre 2024*	*31 diciembre 2024*	*84 actividades*	*$47.801.290,50*	*26.23%*	*Informe final con soportes del cumplimiento de actividades al 100%, deben de ser ejecutadas en los meses: noviembre y diciembre.*
Total			*309 Actividades*	*$182.208.486,00*	*100%*	*N/A*

…”

***“…MODIFICAR** los numerales 1 y 2 de la CLAUSULA SÉPTIMA – VALOR Y FORMA DE PAGO, la cual obedecerá a la siguiente enunciación:*

SÉPTIMA – VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato interadministrativo es de CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($182.208.486,00), suma que será pagada por el departamento de la siguiente manera:

1. ANTICIPO: Teniendo en cuenta que se modifica el porcentaje del avance de ejecución del primer y segundo informe y el número de actividades, el valor de las mismas y el porcentaje del avance de ejecución del tercero y cuarto informe y que de manera consecuente se modifica el número total de las actividades programadas inicialmente y el valor total del contrato, el anticipo representará sobre este el 28.46% y no el porcentaje estipulado entre el 39% y 40% que se había establecido inicialmente.

El anticipo se desembolsará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento del contrato, legalización (expedición del Registro presupuestal por parte del Departamento, presentación de pólizas y aprobación de las mismas por el Departamento) y ejecución (Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor y firma del acta de inicio) del mismo y se entregue por parte de la Empresa Social del Estado, la certificación de cuenta de ahorros abierta, no conjunta, a nombre del contrato para el desembolso de los recursos del anticipo, la cual será vigilada por la supervisión del Contrato. Los rendimientos financieros que se generen pertenecerán al tesoro público y su monto deberá ser consignado a las arcas del Departamento del Putumayo de manera previa a la liquidación del contrato.

El valor del anticipo se legalizará en el mismo porcentaje de su desembolso, sobre el valor de los informes parciales de ejecución 1 (7.1%) y 2 (21.37%) con sus respectivos soportes en original; factura por valor del anticipo, Resolución de la DIAN y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, documentación que deberá se cargada a SECOP II, antes de la presentación del tercer informe de ejecución.

2. PAGO FINAL: El valor correspondiente al último cobro que presente la ESE, se pagará al finalizar el contrato, una vez ejecutadas las actividades correspondientes al informe 3 que representa el 45.3% y al informe 4 que representa el 26.23% de ejecución, previa expedición de la certificación en la que conste el cumplimiento de las actividades contratadas, adjuntando informe detallado presentado por la ESE que incluya todos los soportes requeridos y establecidos en la matriz del PIC anexa al presente contrato, el cual deberá ser aprobado por la entidad y firmado por el supervisor asignado en nombre de la Secretaría de Salud Departamental. Para el pago final deberá suscribirse acta de liquidación y acreditarse la amortización del 100% del anticipo desembolsado. Dicho pago final, es decir, el valor que resta por desembolsar a la ESE, estará sujeto y condicionado a la existencia de glosas.

Además se deberá adjuntar: Acta de glosa (En el caso en que no se ejecuten actividades pactadas en el presente contrato), informe de supervisión y acta de liquidación del contrato. Así mismo, la ESE deberá allegar copias de los extractos bancarios de la cuenta donde se efectuó el desembolso del anticipo. Se deberá solicitar liquidación de rendimientos financieros a la oficina de tesorería de la Gobernación para que la ESE efectúe la devolución de dichos rendimientos. Todo lo anterior formará parte integral del informe que se obliga a presentar a la Secretaría de Salud Departamental…"

7- Que, en este sentido, existe la necesidad de adelantar ADICIONAL No. 01 y MODIFICATORIO No. 01 al Contrato Interadministrativo No. 707-2024, con la finalidad de que el contratista pueda culminar con sus actividades dentro de los términos de referencia del referido contrato.

8- Que el término del contrato en mención aún no se ha agotado, todavía existe y por lo tanto es viable adicionar aquellos aspectos identificados durante su ejecución, que

eventualmente pueden generar situaciones adversas para la entidad y/o para la prestación del servicio.

9- Que el ADICIONAL No. 01 y MODIFICATORIO No. 01 al Contrato Interadministrativo No. 707-2024 del 13/03/2024, busca lograr el propósito que motivó la elaboración de los estudios previos, el proyecto y su contratación, e igualmente garantizar las relaciones iniciales que dieron origen al contrato en beneficio del interés general.

10- Que, hacen parte integral del ajuste del ADICIONAL No. 01 y MODIFICATORIO No. 01, los siguientes documentos:

- Acta de comité No. 01, suscrita por las partes intervinientes.
- Anexo técnico del adicional.
- Concepto de viabilidad para el Adicional No. 01 y Modificatorio No. 01 suscrito por el supervisor del contrato.
- Solicitud de Plan Anual y Plan Anual.
- Solicitud de CDP y su respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

11- Que en un contrato estatal y de mutuo acuerdo, es viable incluir modalidades, condiciones y en general cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el Orden Público y los principios y las finalidades de la Ley de Contratación y de la buena administración pública, logrando con ello que dar continuidad y eficiencia a la actividad encomendada al contratista.

12- Que en palabras del Consejo de Estado, "…el contrato estatal es un negocio jurídico de adhesión, porque la mayoría de sus cláusulas están predeterminadas en el pliego de condiciones confeccionado en forma unilateral por la Administración y al cual se sujetan los proponentes y el adjudicatario como futuro contratista, y cuyas especificaciones resultan inalterables e inmodificables, excepto en dos eventos: **a) cuando surgen con posterioridad a la adjudicación circunstancias imprevistas que determinan la necesidad de modificar el contrato y esa modificación no resulta violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario**[1]**; y b) cuando resulta necesario introducir variaciones en cuestiones accesorias o de detalle, que no hubieren tenido incidencia en la escogencia de la oferta y en la evaluación del proceso de selección**.[2]…"

13- Que de conformidad al artículo 3 de la ley 80 de 1993 que reza *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los*

[1] "…es posible que, con posterioridad a la adjudicación del contrato, se presenten situaciones sobrevinientes, que hagan necesaria la modificación de las cláusulas del contrato, definidas en el pliego. En estos eventos las partes podrían modificar el contenido del contrato, predeterminado en el pliego, siempre que se pruebe la existencia del hecho o acto sobreviniente, que el mismo no sea imputable a las partes y que la modificación no resulte violatoria de los principios que rigen la licitación, ni los derechos generados en favor de la entidad y el adjudicatario..." Cfr. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, sentencia de 29 de enero de 2004, exp. 10.779.

[2] Escobar Gil, Rodrigo, Teoría General de los Contratos de la Administración Pública, Edt. Legis, 1ra. Edición, 1999, Pág. 87.

administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines", es necesario que se realicen las modificaciones a que hay lugar para así cumplir los fines de la administración pública con la ejecución del objeto contractual.

14- Que, de conformidad a la constitución, la ley, la jurisprudencia y la doctrina, se tiene que la administración pública bajo el entendido de perseguir el cumplimiento del fin por el cual fue celebrado un contrato, puede realizar de común acuerdo o de manera unilateral, modificaciones que surjan con ocasión de la ejecución del contrato, en atención al artículo 14 de la ley 80 de 1993 el cual reza *"…Los Medios que pueden utilizar las Entidades Estatales para el Cumplimiento del Objeto Contractual. Para el cumplimiento de los fines de la contratación, las entidades estatales al celebrar un contrato: 1o. Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán en los casos previstos en el numeral 2 de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, **introducir modificaciones a lo contratado** y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado".*

15- Que el ADICIONAL No. 01 y MODIFICATORIO No. 01 al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 707-2024 del 13/03/2024, no altera la esencia del contrato en cuanto a su objeto global, cantidades y calidad de los bienes y servicios, alcance de las responsabilidades recíprocas, tipología contractual adoptada ni el alcance, la vigilancia que al mismo se ejerce y ejercerá por parte de la Secretaría de Salud Departamental.

16- Que es un deber de la administración ordenar modificaciones necesarias para responder por la buena ejecución de los servicios y el logro del fin perseguido con la contratación; es un imperativo de su gestión, al cual no puede sustraerse so pena de incurrir en responsabilidad por omisión, pues iría en contra de lo previsto en el artículo 3° de la Ley 80 de 1993.

17- Que, de acuerdo a lo consagrado en la constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y las normas civiles y comerciales que regulan el contrato en mención y en ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes es procedente el presente ADICIONAL No. 01 y MODIFICATORIO No. 01 al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 707-2024 del 13/03/2024**.**

Con fundamento a lo anterior, la Secretaría de Salud de común acuerdo con el contratista:

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS MDA/CTE ($52.466.147,00)** al Contrato Interadministrativo **No.707-2024** soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3243 del 12/06/2024, actualizando el valor

total del contrato en **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($182.208.486,00).**

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR las actividades al Plan de Intervenciones Colectivas 2024 en el marco del Contrato Interadministrativo **No.707-2024,** de acuerdo con el anexo técnico que detalla las actividades a incluir con su respectivo cronograma, el cual hace parte integral de este documento y a su vez hace parte integral del anexo técnico que se menciona en las demás cláusulas del contrato referenciado, así:

DIMENSIÓN	INTERVENCION, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD	COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD
SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Realizar taller lúdico pedagógico en temas relacionados con la identificación de signos de alarma, hábitos higiénicos, promoción de lactancia materna, información sobre la adecuada alimentación durante la gestación, cuidados para la salud materno-perinatal durante el embarazo, parto y puerperio, a parteras del municipio.	$ 1,200,000.00
	Conformar y/o fortalecer una red comunitaria para el apoyo en salud sexual- reproductiva y salud materno perinatal, entre los diferentes actores comunitarios y la institucionalidad, en articulación con el ente territorial municipal, para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos con relación a maternidad segura para contribuir a la atención del binomio madre e hijo.	$ 1,200,000.00
	Información para la salud: mediante programa radial donde se brinde información sobre los mitos que se tienen acerca de los métodos anticonceptivos, autoprotección ITS y de la comunidad LGTBI.	$ 500,000.00
	Realizar taller lúdico pedagógico sobre: VIOLENCIAS SEXUAL Y DE GÉNERO con el objetivo de crear espacios de reflexión que contribuyan a la construcción de una identidad libre, en la que incorporen como uno de los valores básicos la lucha contra el sexismo y la violencia, hacer uso de metodologías artísticas, lúdicas y propositivas.	$ 450,000.00
	Realizar actividad lúdico educativa con gestantes y familias para la prevención de complicaciones y muerte materno – perinatal.	$ 900,000.00
	Información para la salud: mediante programa radial donde se brinde información SOBRE LA IMPORTANCIA DEL INGRESO OPORTUNO AL CONTROL PRENATAL (antes de la semana 10 de gestación).	$ 400,000.00
	Realizar un Stand donde se dé a conocer la importancia de la consulta preconcepcional.	$ 745,164.00

	Realizar taller educativo para la promoción de la maternidad segura, a través de la promoción de la consulta preconcepcional, planificación familiar e interrupción voluntaria del embarazo y parto humanizado.	$ 900,000.00
	Realizar actividad lúdica educativa en planificación familiar para evitar embarazos de riesgo a mujeres con comorbilidades.	$ 900,000.00
	Desarrollar una capacitación con el fin de prevenir el embarazo en adolescentes, ITS y la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes.	$ 900,000.00
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMITIBLES	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 650,000.00
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: caminatas para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 650,000.00
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 750,000.00
	Desarrollar la estrategia 4 x 4 ampliada mediante acciones comunitarias de actividad física: jornadas de aeróbicos para la promoción de estilos de vida saludable.	$ 650,000.00
	Realizar taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionar estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.	$ 450,000.00
	Realizar taller lúdico educativo sobre la estrategia 4 x 4, con el fin de promocionar estilos de vida saludable evitando así la aparición enfermedades graves, que generan gran carga de discapacidad y muerte.	$ 500,000.00
	Realizar Stand informativo, alusivo a la promoción de estilos de vida saludable.	$ 700,000.00
	Realizar taller lúdico educativo en temas relacionados con la prevención y detección de cáncer de mama, cuello uterino, próstata, leucemia, colon y recto.	$ 900,000.00
	Realizar taller lúdico educativo sobre la prevención de causas que generan enfermedades cardiovasculares como la hipertensión arterial, diabetes, obesidad, hiperlipidemias, etc.	$ 500,000.00
	Realizar un foro participativo sobre la estrategia "Tómate la vida con un segundo aire"	$ 895,164.00
	Realizar un taller lúdico educativo en el tema ¿Qué son las grasas trans y por qué son tan dañinas para la salud?	$ 500,000.00
	Realizar un taller lúdico educativo en el tema ¿Qué son las grasas trans y por qué son tan dañinas para la salud?	$ 450,000.00
	Información de salud auditiva, comunicativa y visual a través de programas radiales sobre la prevención, diagnóstico temprano de enfermedades prevenibles	$ 400,000.00

	implementando estrategias "Somos todo oídos" y "Visión 2020".	
SALUD MENTAL	Información para la salud a través de programas radiales sobre la salud mental y los diferentes tipos de violencia.	$ 965,164.00
	Realizar conversatorios manejo de la salud mental, manejo del duelo, resolución de conflictos, ansiedad y depresión.	$ 900,000.00
	Realizar conversatorios manejo de la salud mental, manejo del duelo, resolución de conflictos, ansiedad y depresión.	$ 1,000,000.00
	Realizar Stand informativo, alusivo a la salud mental sobre la prevención del Bullying, suicidio y consumo de sustancias psicoactivas.	$ 800,000.00
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	$ 900,000.00
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	$ 1,000,000.00
	Realizar taller lúdico educativo dirigido a hombres que promuevan la resolución pacífica de conflictos.	$ 900,000.00
	Realizar capacitación de manera dinámica sobre creencias, valores y prácticas de la identidad femenina alternativa en los diversos ámbitos de su vida: trabajo, familia, pareja, maternidad y comunidad.	$ 900,000.00
	Realizar capacitación de manera dinámica sobre creencias, valores y prácticas de la identidad femenina alternativa en los diversos ámbitos de su vida: trabajo, familia, pareja, maternidad y comunidad.	$ 450,000.00
NUTRICION	Desarrollar una jornada de desparasitación concernientes a la estrategia de "Quimioterapia Preventiva Antihelmíntica", en articulación con el ente territorial municipal y el área de prioridades de la Secretaría de Salud Departamental.	$ 2,700,000.00
	Realizar una feria de seguridad y salud alimentaria y nutricional, en articulación con el ente territorial municipal y demás actores municipales.	$ 1,781,164.00
	Apoyar la Celebración de la Semana Mundial de la lactancia materna que se lleva a cabo del (1 al 7 de agosto), en articulación con el ente territorial municipal y demás entidades municipales.	$ 2,700,000.00
SALUD AMBIENTAL	Aplicar una estrategia de vivienda y entorno saludable, mediante la difusión de mensajes que orienten en el correcto manejo de residuos sólidos como: recolección de inservibles, correcto lavado de los tanques, envase adecuado de sustancias químicas que se tienen en el hogar, etc. La actividad incluye cuñas radiales y perifoneo	$ 1,000,000.00
	Realizar capacitaciones sobre movilidad segura, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías, uso de medios alternativos de transporte	$ 900,000.00
	Realizar conversatorios en temas de movilidad segura, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías, uso de medios alternativos de transporte.	$ 1,000,000.00

	Realizar capacitaciones sobre movilidad segura para personas con discapacidad, cumplimiento de estándares de seguridad y señalización de vías.	$ 900,000.00
	Realizar stand informativo a trabajadores informales donde se brinde información en temas de bioseguridad y requisitos sanitarios de funcionamiento para sujetos de estética ornamental. La actividad incluye transmisión de cuñas radiales.	$ 700,000.00
	Información para la salud a través de un programa radial sobre la responsabilidad en la prevención de la manipulación del uso de la pólvora y tipos de afectaciones.	$ 500,000.00
	Realizar capacitaciones sobre la prevención del uso de la pólvora, tipos de afectaciones y medidas de prevención.	$ 450,000.00
	Realizar capacitaciones sobre la prevención del uso de la pólvora, tipos de afectaciones y medidas de prevención.	$ 500,000.00
	Realizar Stand informativo, alusivo a la responsabilidad en la prevención de la manipulación del uso de la pólvora y tipos de afectaciones.	$ 805,133.00
ENFERMEDADES INMUNO PREVENIBLES	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación como factor protector de enfermedades inmunoprevenibles.	$ 773,831.00
	Realizar acciones e información en salud Plantones con dramatizaciones educativas hacia la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla, desarrolladas en sitios de mayor concentración como son las plazas de mercados, los parques y/o plazoletas municipales.	$ 700,000.00
	Realizar acciones e información en salud Plantones con dramatizaciones educativas hacia la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	$ 1,400,000.00
	Realizar conversatorios donde se establezcan diálogos sobre la importancia de la vacunación, prácticas, mitos y creencias de la población relacionados a la vacunación.	$ 900,000.00
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	$ 800,000.00
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la vacunación contra la fiebre amarilla.	$ 800,000.00
	Desarrollar estrategias de intensificación en vacunación contra VPH, con el fin de apoyar el cumplimiento de la cobertura y disminuir la enfermedad.	$ 900,000.00
	Realizar conversatorios donde se establezcan diálogos sobre la importancia de la vacunación, prácticas, mitos y creencias de la población relacionados a la vacunación.	$ 1,000,000.00
GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Realizar capacitaciones relacionadas con la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).	$ 1,000,000.00
	Realizar Stand informativo sobre la importancia de la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA) y Enfermedad Diarreica Aguda (EDA).	$ 700,000.00

	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 7 de AIEPI "Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida."	$ 450,000.00
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 7 de AIEPI "Proteja a los niños del dengue y la malaria asegurándose que duerman con mosquiteros tratados con insecticida".	$ 500,000.00
	Realizar capacitaciones donde se enfatice la práctica 16 de AIEPI "Reconozca cuando los niños enfermos necesitan tratamiento fuera del hogar y llévelos al personal de salud apropiado para que reciban atención".	$ 500,000.00
	Realizar sesiones lúdico - educativas asociadas a información sobre la demanda de servicios para los cursos de vida de primera infancia e infancia RPMS.	$ 1,000,000.00
	Realizar talleres dirigidos a los cuidadores de personas con discapacidad.	$ 450,000.00
	Realizar talleres dirigidos a los cuidadores de personas con discapacidad.	$ 500,527.00
	Conformar y/o fortalecer una red de apoyo con el fin de que se vuelvan multiplicadores de los derechos y deberes de las personas con discapacidad.	$ 800,000.00
	Realizar talleres a personas con discapacidad y sus familias dirigidas a la realización personal (autoestima, capacidades, corporalidad).	$ 1,000,000.00
	Realizar talleres a personas con discapacidad y sus familias dirigidas a la realización personal (autoestima, capacidades, corporalidad).	$ 450,000.00
	COSTO TOTAL ACTIVIDADES A INCLUIR	**$52,466,147.00**

CLÁUSULA TERCERA: MODIFICAR el numeral siete (07) de la **CLAUSULA 3.2 OBLIGACIONES DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PIO XII**, el cual obedecerá a la siguiente enunciación:

7. De acuerdo al artículo 3 de la Resolución 295 de 2023, numeral 11.3.7, presentar a la entidad contratante los informes y soportes sobre ejecución técnica y financiera, con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera. Se deberán incluir los soportes de los costos directos e indirectos.

Periodicidad de los informes: Presentar informes técnicos y financieros de la siguiente manera: (Ver soportes en ítem 18 y anexo técnico de PIC)

No.	Fechas de corte Informes	Fecha de Presentación	Avance Ejecución			Observaciones
			No. de Actividades	Valor	%	
1	31 mayo 2024	5 junio 2024	21 actividades	$12.940.000,00	7.1%	Diligenciamiento del formato de seguimiento al cumplimiento de actividades,

						deben de ser ejecutadas en los meses: abril y mayo.
2	31 julio 2024	5 agosto 2024	73 actividades	$38.920.751,00	21.37%	Diligenciamiento del formato de seguimiento al cumplimiento de actividades, deben de ser ejecutadas en los meses: junio y julio.
3	31 octubre 2024	5 noviembre 2024	131 actividades	$82.546.444,50	45.3%	Diligenciamiento del formato de seguimiento al cumplimiento de actividades y deben de ser ejecutadas en los meses: agosto, septiembre, octubre y legalización del anticipo.
4	15 diciembre 2024	31 diciembre 2024	84 actividades	$47.801.290,50	26.23%	Informe final con soportes del cumplimiento de actividades al 100%, deben de ser ejecutadas en los meses: noviembre y diciembre.
Total			309 Actividades	$182.208.486,00	100%	N/A

CLÁUSULA CUARTA: MODIFICAR los numerales 1 y 2 de la **CLAUSULA SÉPTIMA – VALOR Y FORMA DE PAGO**, la cual obedecerá a la siguiente enunciación:

SÉPTIMA – VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato interadministrativo es de **CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($182.208.486,00),** suma que será pagada por el departamento de la siguiente manera:

1. ANTICIPO: Teniendo en cuenta que se modifica el porcentaje del avance de ejecución del primer y segundo informe y el número de actividades, el valor de las mismas y el porcentaje del avance de ejecución del tercero y cuarto informe y que de manera consecuente se modifica el número total de las actividades programadas inicialmente y el valor total del contrato, el anticipo representará sobre este el 28.46% y no el porcentaje estipulado entre el 39% y 40% que se había establecido inicialmente.

El anticipo se desembolsará una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento del contrato, legalización (expedición del Registro presupuestal por parte del Departamento, presentación de pólizas y aprobación de las mismas por el Departamento) y ejecución (Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el supervisor y firma del acta de inicio) del mismo y se entregue por parte de la Empresa Social del Estado, la certificación de cuenta de ahorros abierta, no conjunta, a nombre del contrato para el desembolso de los recursos del anticipo, la cual será vigilada por la supervisión del Contrato. Los rendimientos financieros que se generen pertenecerán al tesoro público y su monto deberá ser consignado a las arcas del Departamento del Putumayo de manera previa a la liquidación del contrato.

El valor del anticipo se legalizará en el mismo porcentaje de su desembolso, sobre el valor de los informes parciales de ejecución 1 (7.1%) y 2 (21.37%) con sus respectivos soportes en original; factura por valor del anticipo, Resolución de la DIAN y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, documentación que deberá se cargada a SECOP II, antes de la presentación del tercer informe de ejecución.

2. PAGO FINAL: El valor correspondiente al último cobro que presente la ESE, se pagará al finalizar el contrato, una vez ejecutadas las actividades correspondientes al informe 3 que representa el 45.3% y al informe 4 que representa el 26.23% de ejecución, previa expedición de la certificación en la que conste el cumplimiento de las actividades contratadas, adjuntando informe detallado presentado por la ESE que incluya todos los soportes requeridos y establecidos en la matriz del PIC anexa al presente contrato, el cual deberá ser aprobado por la entidad y firmado por el supervisor asignado en nombre de la Secretaría de Salud Departamental. Para el pago final deberá suscribirse acta de liquidación y acreditarse la amortización del 100% del anticipo desembolsado. Dicho pago final, es decir, el valor que resta por desembolsar a la ESE, estará sujeto y condicionado a la existencia de glosas.

Además se deberá adjuntar: Acta de glosa (En el caso en que no se ejecuten actividades pactadas en el presente contrato), informe de supervisión y acta de liquidación del contrato. Así mismo, la ESE deberá allegar copias de los extractos bancarios de la cuenta donde se efectuó el desembolso del anticipo. Se deberá solicitar liquidación de rendimientos financieros a la oficina de tesorería de la Gobernación para que la ESE efectúe la devolución de dichos rendimientos. Todo lo anterior formará parte integral del informe que se obliga a presentar a la Secretaría de Salud Departamental.

CLÁUSULA QUINTA: MODIFICAR EL PLAZO del presente contrato interadministrativo plasmado en la plataforma Secop II quedando con un plazo de ejecución de 285 días.

CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO A LAS GARANTÍAS: El contratista se obliga a: 1) Presentar el presente acuerdo a la Aseguradora correspondiente a efectos de la modificación de la garantía. El original de la modificación o anexo deberá ser publicado en la sección 2. Condiciones de la plataforma SECOP II y allegado a la Oficina de Contratación para efectos de su aprobación. – **OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:** El Departamento deberá proceder a la aprobación de la modificación de la garantía, y lo referido del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 707-2024 del 13/03/2024 sobre Garantías.

CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES Las demás cláusulas del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 707-2024 del 13/03/2024, no modificados por el presente ADICIONAL No. 01 y MODIFICATORIO No. 01, continúan vigentes en todas sus partes.

CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO – APROBACIÓN ELECTRÓNICA: El presente ADICIONAL No. 01 y MODIFICATORIO No. 01 se perfecciona con la ACEPTACIÓN / APROBACIÓN electrónica de la misma por las partes en la plataforma

SECOP II. Los gastos que ocasione el perfeccionamiento serán asumidos en su totalidad por el CONTRATISTA y en ningún momento podrán ser imputados al contrato ni al Departamento del Putumayo ni a la Secretaría de Salud Departamental.